



ACTA SESIÓN N° 112 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2015, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
- 2.- DISEÑO "MEJORAMIENTO PARQUE MARÍA BEHETY, PUNTA ARENAS"
- 3.- PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA NUEVA INDEPENDENCIA, PUNTA ARENAS"
- 4.- PROYECTOS FOSIS
- 5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 6.- LICITACIONES PÚBLICAS
- 7.- VARIOS



**ACTA SESIÓN N°112 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2015, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiún días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la Sesión N°112 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas, doña Jessica Ampuero.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Gabriel González Urra, Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Carrera Doolan, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito, Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Mario Almonacid Maldonado, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos, y Patricia Jiménez Gallardo, Asesor Urbanista.

Por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, están presentes: don Oscar Barría, Jefe (I) del Área Salud y los funcionarios Orlando Estefó y Jacqueline Barría.

INASISTENCIA

No asiste el concejal señor Andro Mimica Guerrero, por encontrarse con licencia médica.

PUNTOS DE TABLA

1.- APROBACIÓN DE ACTAS:

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Emilio Boccazzi Campos, da inicio a la sesión, saluda a los presentes y somete a consideración del Concejo el acta correspondiente a la Sesión N°110 Ordinaria, la que es aprobada en los siguientes términos:

Acuerdo N°1553, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal, que se individualiza:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
110	Ordinaria	30.11.2015

2.- DISEÑO "MEJORAMIENTO PARQUE MARÍA BEHETY, PUNTA ARENAS":

El señor Alcalde da la bienvenida a la Directora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), señora Hina Carabantes, y a funcionarios de dicha repartición, como así también a los consultores que expondrán el modelo de gestión, plan maestro y obras de infraestructura correspondientes al proyecto "Mejoramiento Parque María Behety, Punta Arenas", para luego pasar a la fase de toma de acuerdos para que el proyecto siga su curso administrativo.



Es cedida la palabra a la Directora del SERVIU, Sra. Hina Carabantes, quien, en primer lugar, recuerda que el Plan Maestro del Parque María Behety, fue expuesto a la comisión de Desarrollo e Infraestructura del Concejo Municipal. Señala que esta presentación tiene el propósito de obtener el acuerdo por el plan general, pero que además está considerado exponer el modelo de gestión, avanzar en todo lo que es infraestructura, línea por línea de manera de ir considerando posibles observaciones porque lo que interesa es que no se produzcan retrasos ya que al proyecto se le debe dar término a fines de año. Reitera que lo que se presenta es un plan y que después cada proyecto habría que desarrollarlo en particular, habiendo proyectos que se refieren a obras de ingeniería sobre las cuales hay urgencia de avanzar en una etapa siguiente, como por ejemplo muros de contención. Agrega que también hay proyectos específicos referidos a propuestas de uso, como la instalación de un conservatorio o casa de arte y que en definitiva son propuestas que a futuro tienen que desarrollar subproyectos específicos.

A continuación hace uso de la palabra, el Jefe del Departamento Técnico del SERVIU, arquitecto a cargo del proyecto, don Rodrigo Velásquez, quien resume el trabajo desarrollado en conjunto con el consultor, las distintas etapas hasta hoy realizadas, entre las que destacan reuniones con la municipalidad, reuniones con la comisión de Desarrollo e Infraestructura del Concejo Municipal, actividades de participación ciudadana y reuniones de coordinación interna. Puntualiza que en el encuentro sostenido con el municipio se analizó cómo mejorar el parque, cómo potenciarlo y que se aunaron criterios respecto al parque que se quiere como ciudad, surgiendo de todo ello la necesidad de un plan maestro, un modelo de gestión y de aquellas obras de infraestructura básica que necesita el parque para su desarrollo y funcionamiento.

Continúa expresando que dentro del plan maestro se solicitó al consultor un diagnóstico, a partir del cual, en conjunto con la municipalidad, se detectaron algunas falencias que a futuro debería atender y resolver el proyecto. Añade que el plan maestro define zonificaciones, un ordenamiento espacial y algunas actividades que podrían estar incorporadas en el parque, las que podrían ayudar a darle mayor sustentabilidad. Precisa que parte de este trabajo fue remitido a los concejales en formato de dossier para que tuviesen tiempo de analizar la propuesta y conozcan hasta donde se ha avanzado con el proyecto.

Manifiesta que el modelo de gestión se refiere a las ideas que están incorporadas en la propuesta y que podrían, en parte, dar algo de sustentabilidad. Agrega que se han definido algunas obras que estimadas como necesarias para que el parque funcione de manera óptima, las que se refieren a recuperación de áreas verdes, reforestación, mejoramiento de cierros, mejoramiento de accesos, muros de contención y una propuesta paisajística que en detalle explicará el consultor, a quien cede la palabra señalando que una vez terminada su presentación, retomará el tema para resumir los términos del proyecto y poder consensuar un acuerdo para poder pasar a la etapa siguiente.

Interviene el arquitecto consultor responsable del proyecto, don José Luis Subiabre, quien señala que su presentación es una muestra referida al diseño del plan maestro del parque y los procedimientos que se han cumplido para llegar a esta etapa, principalmente aquello relacionado con participación ciudadana. Parte refiriéndose a la historia del parque y el propósito de su donación en el año 1948, su emplazamiento, calles y barrios circundantes, algunas de las infraestructuras de las que dispone el parque y actuales actividades que se desarrollan.

Seguidamente muestra resultados del trabajo de participación ciudadana, donde destaca la opinión de niños respecto de lo que desean del parque. De igual modo, da cuenta de los resultados de la encuesta realizada a la población, que en general manifestó desconocer que se estaba realizando un proyecto de mejoramiento y que al ser consultados plantearon aquellas áreas y servicios que desean tenga el parque, como



arriendo de quinchos, canchas de pasto sintético, mejor iluminación, servicios de guardias, accesos por calles Lord Lonsdale y Manuel Rodríguez, entre otras.

Explica que también se hizo una revisión del parque, de sus condiciones actuales, encontrándose que hay una desvinculación con sus frentes en la medida que se produce un alejamiento desde el actual acceso, siendo el más débil el de calle Lord Lonsdale. Agrega que se observa una desvinculación en el área interior del parque donde se produce la depresión de la topografía y que tal desvinculación está asociada al cierre perimetral que, al seguir los bordes de las aceras de cada una de las calles que rodea el parque, no permite flexibilidad en los accesos, por lo tanto la propuesta, en este caso, es generar una libertad mayor en cuanto a los cierros y una integración con los barrios.

Expone imágenes de las propuestas, destacando la recuperación de espacios en cada uno de los lados del parque, un gran antejardín en el frontis, accesos por calle Lord Lonsdale, un puente de acceso por calle Manuel Rodríguez, un gran puente-rampa que vincule cada uno de los lados del parque. Señala, además, que se proponen diversas zonificaciones: cultural, recreativa, de reserva municipal, educativa, de deporte y de eventos.

Plantea que en lo que se refiere a la zona cultural se ha considerado recuperar los juegos del Fuerte Bulnes y un espacio destinado a un conservatorio de música, mientras que en la zona recreativa contempla juegos, el inicio de los senderos, una cafetería de uso permanente, arriendos de bicicletas y botes y patinaje en la laguna como una práctica habitual que se mantiene. Expresa que en la zona educativa estaría el vivero municipal y se le incorporaría una granja educativa, una zona de interacción entre los niños y la naturaleza, incorporando algunas especies que puedan ser mantenidas sin mayor problema, en tanto en la zona natural, que es la zona de mayor superficie del parque, estarían los senderos peatonales, las zonas de paseos familiares, el circuito de bicicleta, miradores y grandes descansos contemplativos y la parte central destinada al deporte, juegos y paseos de mascotas, preferente. Por último, indica que en la zona de entretenimiento están consideradas canchas de fútbol, quinchos y salones de eventos.

Prosigue refiriéndose a la imagen objetivo con todas las propuestas ya señaladas, apreciándose las plazas conectoras, los circuitos interiores, las zonas recreativas, las zonas deportivas, las zonas culturales y los circuitos externos, destacándose que el grado de intervención considerado es simplemente para mejorar conectividades que, por cierto, involucran equipamiento e intervenciones, pero que en general las grandes áreas del parque no son intervenidas. Se precisa que para el equipamiento considerado se aprovechando las pendientes del terreno, por lo tanto la infraestructura propuesta está pensada para que quede integrada al parque, aprovechando el espacio dentro de la misma topografía de manera de ser lo menos invasiva posible.

Se expone la imagen del nuevo portal de acceso, destacándose que este permite recuperar la plaza de acceso. Se muestran imágenes de las ciclovías interiores, las áreas de circulación peatonal, las áreas de estacionamientos y la accesibilidad vehicular.

Interviene el señor **Alcalde** para consultar si está considerado eliminar el actual pórtico, respondiendo el consultor afirmativamente.

Continuando con la exposición, el consultor se refiere a la seguridad del parque, señalando que están considerados dos guardias, cámaras con un circuito cerrado de vigilancia e iluminación de los senderos y caminos interiores. En cuanto a la vegetación, indica que está contemplada una reforestación de las áreas erosionadas para impedir el deterioro de las especies existentes. Añade que para la mantención obviamente se ha pensado en un plan de gestión económico que permita la sustentabilidad y en lo que se refiere a los consumos, manteniendo la política del Estado que busca bajar los consumos



de todos los espacios públicos y calles, se ha considerado la utilización de luminaria LED de bajo consumo.

En lo concerniente al plan de manejo, se refiere a las concesiones y arriendos, señalando que se ha pensado en servicio de vigilancia con dos guardias de manera continua, cumpliendo roles. En cuanto al servicio de limpieza y mantención de áreas verdes, explica que está pensado que se lo asuma el Departamento de Aseo del municipio, mientras que la iluminación funcionaría con el sistema público y, por su parte, la iluminación especial estaría a cargo de cada concesionario. Agrega que los negocios propuestos para desarrollarse dentro del parque serían: restaurante y cafetería, servicios de arriendos y baños públicos, arriendo de canchas de pasto sintético que serían tres, con baños y camarines; arriendo de quinchos, contemplándose la construcción de dos de 100 metros cuadrados; 10 sitios de picnic para arriendo, salas de eventos y salas multipropósito para arriendo y servicio de taxis, todo considerando un mínimo para la licitación que se establecerá en base a un análisis económico.

Terminando su presentación, el consultor da paso a la presentación de un video que muestra una visión general de cómo quedaría el parque María Behety con las obras antes mencionadas.

Retoma la palabra don Rodrigo Velásquez, señalando que el proyecto en sí es complejo, que no se habla de una sola inversión en un momento en el tiempo sino que, por tratarse de un espacio tan grande, se han considerado inversiones paulatinas sobre todo en lo que se refiere al mejoramiento de áreas verdes, por lo tanto, para poder ir enfocando las decisiones o las aprobaciones que en esta oportunidad se solicitan, tienen relación estos contextos, en consolidación de senderos existentes, recuperación de áreas verdes, sistema de iluminación ornamental, habilitación de algunos muros de contención y obras de infraestructura necesaria como veredas por el lado de calle Manuel Rodríguez que tienen un deterioro bastante importante, sistema de riego para evitar las zonas de erosión o para recuperar los prados que están en la parte poniente del parque. Plantea que otro aspecto asociado al acceso principal, es el desplazamiento de los cierros por el lado de Avenida Costanera y por el lado de Avenida Pedro Aguirre Cerda.

Por último, informa que con posterioridad al llamado a la consultoría, surgió una nueva línea de conservación de parques urbanos que tuvo su primer llamado en el segundo semestre del 2015 y que Punta Arenas no postuló ningún proyecto, por lo que cabría la posibilidad, si se cumplen los requisitos exigidos, que el municipio postule este parque a la línea de conservación donde hay un marco presupuestario de hasta 25 mil UF - 600 millones de pesos - anuales por un período de 9 años, en donde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo aportaría como mínimo el 70% de los recursos o hasta 95%, en tanto el cofinanciamiento puede ser a cargo del municipio o del Consejo Regional. Precisa que lo anterior lo informa para tenerlo presente para la etapa siguiente, pensando que el Ministerio de Vivienda podría seguir invirtiendo en el parque. Precisa que el programa se haría cargo básicamente de la mantención, es decir gastos de iluminación, riego, servicios de guardias, cámaras de seguridad, entre otros, y que en el fondo sería un complemento para la inversión que se podría hacer este o el próximo año. Señala, además, que se debe tener en cuenta que el Ministerio de Vivienda pide la entrega en comodato del inmueble por 9 años, en favor del SERVIU, para poder ejecutar el programa.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** considera interesante el fondo concursable para la mantención de parques, pero que implica que durante 9 años el parque no estaría en manos del municipio, por lo tanto es un tiempo en el que probablemente se concreten todas las etapas del proyecto, se materialicen las construcciones que hoy se han expuesto, se concesionen los servicios señalados. En tal sentido, hace presente su preocupación por lo que pueda suceder una vez terminado el comodato, es decir, al municipio le correspondería hacerse cargo de los costos de mantención o podría no estar de acuerdo con algunas de las concesiones, por lo tanto cree necesario ahondar en esa



alternativa, toda vez que los actuales integrantes del Concejo Municipal están próximo a dejar sus cargos y, por lo mismo, resulta complejo tomar decisiones para administraciones futuras. En lo que respecta a la reforestación de especies nativas, manifiesta su preocupación porque se sigan los protocolos de siembra, mantenimiento y crecimiento para el caso de la lenga que es la única que los tiene. En cuanto a los guardías, plantea sus dudas de la cantidad considerada y señalada, ello es dos por turno, señalando que si es con sistema de roles entonces deberían ser a lo menos tres los guardías. Respecto a la zonas de picnic manifiesta su opinión en contrario debido a la experiencia del Parque Chabunco, donde destrozaron todos los elementos de picnic, por lo tanto si eso sucedió en una zona tan alejada de la ciudad, podría suceder lo mismo en el parque María Behety que es más cercano. Respecto del conservatorio de música, considera que es una iniciativa destacable, sin embargo tendría mucha cercanía con el centro cultural que está próximo a inaugurarse en calle 21 de Mayo, por lo tanto le parece más interesante que se invierta en otras áreas. Destaca la iniciativa de la granja educativa y que no esté considerado el punto de reciclaje dentro del parque.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** saluda a los expositores y les manifiesta su interés en seguir trabajando conjuntamente en este proyecto de restauración del parque María Behety porque es una necesidad, no sólo del Concejo sino que de toda la comunidad. Destaca los elementos positivos de la exposición y considera importante que se pueda obtener hoy un pronunciamiento del Concejo. Puntualmente, respecto a lo expuesto, considera de total importancia asegurar la sustentabilidad pues no tiene sentido tener una inversión tan alta si efectivamente no se garantiza que los gastos operativos de mantenimiento estarán resueltos. De igual modo, destaca la posibilidad que a 9 años plazos, mediante la entrega de un comodato, sea posible obtener otros fondos anexos del Estado para asegurar la operatividad y mantenimiento del proyecto. Además, solicita considerar la idea que dentro del parque está pensado instalar la arenas municipal o centro de eventos municipal, materia que está sancionada por el Concejo, pero que no fue mencionada dentro de la exposición. En cuanto a la serie de proyectos mencionados, consulta por las fuentes de financiamiento de los mismos. Finalmente, destaca los resultados de las encuestas realizadas a la comunidad y pregunta si estos fueron priorizados y en cuanto al uso de los espacios, nota un énfasis en el uso de estos en temporada de verano, notando la ausencia de oferta en la época invernal.

El señor **Alcalde** recuerda que a mediados de los años 90, el SERVIU ya había desarrollado un proyecto de diseño para el parque y hubo una cantidad importante de infraestructura que se construyó, se desarrollaron obras civiles en la laguna, se construyeron cierros, el pórtico de acceso, baños y multicanchas, además de obras de urbanización interna, por lo que no se trata de una iniciativa nueva. Añade que ya hubo una cantidad importante de recursos invertidos, pero que eso no fue suficiente, por lo que se puede hacer la reflexión que es posible contar con un hermoso diseño, pero que si no se le pone consistencia y una inversión cuantiosa, en un tiempo acotado, puede suceder que pasen 10 o 15 años más y nuevamente se presente un proyecto de similares características.

El señor **Alcalde** interrumpe su intervención solicitando la anuencia de los concejales para ampliar la sesión, lo que es aprobado en los términos que se indica:

Acuerdo N°1554, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Prosigue el señor **Alcalde** señalando que el proyecto del centro de eventos que el municipio se encuentra impulsando y que, por cierto, ya aprobó instalar en el parque, se encuentra con recomendación, por lo tanto ahora hay que conseguir que el Consejo Regional ponga los recursos para el diseño por un monto aproximado de 450 millones de



pesos, que son los que se estima podría costar la consultoría que puede comenzar a desarrollarse el año 2016. Precisa que el recinto considerado para fines artísticos, culturales y deportivos, está estimado para una capacidad de 5 mil personas. Por otro lado, en relación a lo expuesto, señala que es de la idea de aprovechar lo que hay, principalmente está a favor de lograr espacios que gatillen desarrollo y luego que se puedan hacer modificaciones, por ejemplo, de los accesos. Señala que la recuperación de la réplica del Fuerte Bulnes le parece interesante, no así la ubicación. Destaca las rampas propuestas, pero que le preocupa la generación de un “debajo” que puede ser mal utilizados o prestarse para peligros. Respecto de la presencia de una cafetería y restaurante, también los considera favorable porque generan presencia y de cierto modo evitan la delincuencia. Finaliza señalando que la idea de eliminar el pórtico no la comparte porque considera que se restará superficie al parque.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** señala que en la reunión de Comisión de Desarrollo e Infraestructura del Concejo Municipal, hubo dos temas que quedaron dando vuelta, uno era la posibilidad de eliminar los quinchos para reemplazarlos por salas multiusos, quizás un gimnasio que podría dar más rédito económico y el otro tema decía relación con instalar un tren turístico que recorra el interior del parque.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** indica que está a favor de aprobar la gestión que se sugiere siempre que cualquier sugerencia posterior que pueda hacer el Concejo sea considerada.

El **concejal** señor **Pascual** consulta si es posible, una vez entregado el comodato al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, postular como municipio a la construcción de la arena o centro de eventos o acaso ello implicaría su paralización.

La Directora del SERVIU, señora Carabantes, responde que no lo entiende así porque de hecho en este plan hay proyectos a futuro y todos deberían ser postulados por la municipalidad o en conjunto. Recalca que con el comodato el municipio no pierde la propiedad del inmueble.

El señor **Alcalde** pregunta cuál es el horizonte de la consultoría y a qué nivel de detalle llega.

Responde don Rodrigo Velásquez que los alcances de la consultoría fueron definidos en los términos de referencia y que está en su etapa de término, pero que ello no quita que como ministerio puedan tomar el producto del consultor para seguir desarrollando el trabajo con el municipio pues se entiende que el proyecto es complejo y los acuerdos requieren de un poco más de tiempo, tiempo que escapa a los tiempos normales de la consultoría.

El señor **Alcalde** propone que la Asesora Urbanista en conjunto con los profesionales del SERVIU, redacten el acuerdo que debería sancionar el Concejo Municipal, de modo de presentarlo en la próxima sesión del lunes 28 de diciembre de 2015. Solicita que sea un resumen de lo que se necesita para no obstruir el avance o cierre de la licitación y quede luz verde para ir definiendo algunos proyectos de interés.

La señora Carabantes reitera que se trata de un plan maestro, por lo tanto algunos proyectos pueden ser postulados por el ministerio, como por ejemplo, todo lo que es ingeniería que puede ser un claro aporte del sector en cuanto a financiamiento y hay otros que el municipio o el ministerio puede postular a fondos regionales, es decir, eso es de libre decisión de la municipalidad.

El **concejal** señor **Aguilante** solicita que las propuestas planteadas por el Concejo sean, en la medida de lo posible, consideradas dentro del proyecto.



A sugerencia del concejal Arcos, el señor **Alcalde** propone la realización de una reunión de Comisión de Desarrollo e Infraestructura del Concejo Municipal, para el día miércoles 23 de diciembre de 2015, a las 15:00 horas, para hacer una revisión rápida del punto y el lunes siguiente sancionar en Sesión de Concejo Municipal.

A continuación, propone dar unos minutos de receso para permitir que los expositores puedan retirarse.

Antes del receso, el **concejal** señor **Karelovic**, en consideración al poco tiempo del que se dispone para culminar la sesión, propone modificar los puntos de Tabla, trasladando al tercer punto, referido a la modificación presupuestaria que permitirá el pago de aguinaldos.

Habida consideración de lo antes señalado, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1555, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar los puntos de Tabla, pasando a tratar el punto 5 en tercer lugar, quedando, por consiguiente, el orden de los temas, en los siguientes términos:**

1. APROBACIÓN DE ACTA
2. DISEÑO "MEJORAMIENTO PARQUE MARÍA BEHETY, PUNTA ARENAS"
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA NUEVA INDEPENDENCIA, PUNTA ARENAS"
5. PROYECTOS FOSIS
6. LICITACIONES PÚBLICAS
7. VARIOS

NOTA: Siendo las 16:40 horas, se suspende la sesión, la que es reanudada a las 16:58 horas.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Se reinicia la sesión con la presentación de la modificación presupuestaria N°80, por parte del **concejal** señor **Karelovic**, la que se aprueba en los términos indicados a continuación:

Acuerdo N°1556, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°80 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°80		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.900.-
22.09	ARRIENDOS	5.000.-
	TOTAL	7.900.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$



22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.900.-
	TOTAL	7.900.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 7.900.- PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.07.002.003 "OTRAS IMPRESIONES" DEL SUBPROGRAMA 010511 "ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA LOCAL Y NACIONAL", PARA IMPRESION TURISTICA COMUNAL CONSISTENTE EN PLANOS DE LA CIUDAD Y MAPA DE LA REGION A UTILIZAR EN TEMPORADA ALTA EN CENTRO DE INFORMACION TURISTICA MUNICIPAL Y OFICINA TURISTICA MUNICIPAL QUE FUNCIONA EN EMPRESA PORTUARIA AUSTRAL.

ANT.: CORREO DIRECTORA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE FECHA 09/12/2015

ANT.: 5643

A continuación, es presentada la modificación presupuestaria N°81, pero antes de ser sancionada, el Concejo aprueba la ampliación de la sesión por 30 minutos.

Acuerdo N°1557, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Al sancionar la modificación presupuestaria N°81, el **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** señala que se abstiene por estar el establecimiento que dirige, entre los establecimientos educacionales beneficiados con proyectos.

Acuerdo N°1558, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mancilla, Mario Pascual Prado, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y la abstención del Concejal Julián Mancilla Pérez, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°81 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°81		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	76.544.-
	TOTAL	76.544.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	76.544.-
	TOTAL	76.544.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 76.544.- INCORPORANDO RECURSOS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.

- * MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, ESCUELA BERNARDO O´HIGGINS, PUNTA ARENAS
- * MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, ESCUELA PORTUGAL, PUNTA ARENAS
- * MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, ESCUELA ARGENTINA, PUNTA ARENAS
- * MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, LICEO POLITECNICO RAUL SILVA HENRIQUEZ, PUNTA ARENAS

ANT.: ORD. N° 481 DEL 30.11.2015 DE SECPLAN.

ANT.: 5644

El concejal señor Karelovic presenta la modificación presupuestaria N° 86, la que es sancionada en los siguientes términos:

Acuerdo N°1559, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°82 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°82		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	105.531.-
	TOTAL	105.531.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	73.882.-
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	5.061.-
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	26.588.-
	TOTAL	105.531.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 105.531.- INCORPORANDO RECURSOS DE LA SUBDERE, PARA CANCELAR AGUINALDO DE NAVIDAD 2015, BONO ESPECIAL (TERMINO DE CONFLICTO) Y BONO DE VACACIONES, PARA LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, (SECTOR EDUCACION - SALUD) Y CEMENTERIO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

ANT.: - CORREO ELECTRONICO DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE FECHA 15.12.2015.
- CORREO ELECTRONICO DE ENCARGADO DE REMUNERACIONES, CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, SECTOR EDUCACION, DE FECHA 11.12.2015.
- CORREO ELECTRONICO DE CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, SECTOR SALUD, DE FECHA 11.12.2015

ANT.: 5699

Finalmente, se presenta la modificación presupuestaria N°2 del Cementerio Municipal que considera disminuir la cuenta de servicio de vigilancia debido a que los guardias fueron contratados con fondos propios.

El **concejal** señor **Aguilante** solicita al Administrador del Cementerio explicar si existe algún ahorro con la modificación propuesta.

El Administrador del Cementerio, don Claudio Carrera, señala que prácticamente es el mismo ítem que se asigna, la diferencia está en que la calidad del servicio es otra porque además la remuneración es otra, es mayor porque se trata de funcionarios municipales a cuyas remuneraciones se les aplican los bonos e incentivos que son homologables a los que recibe el resto de los funcionarios. Precisa que lo que se hace con la modificación presupuestaria es traspasar los fondos asignados a la cuenta de servicio de guardias al ítem de sueldos, bonos y horas extras, siendo en el fondo es un cambio de ítem.

El **concejal** señor **Mancilla** consulta por el monto promedio considerado para cada trabajador, en el caso de aguinaldos y bonos.

El señor Carrera precisa que los montos son proporcionales a los que reciben los funcionarios municipales y que no hay bonos adicionales asociados al ítem.

Aclarada las dudas y efectuada la votación, se adopta el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1560, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N°2 del Cementerio Municipal Sara Braun**:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.08.002	SERVICIO DE VIGILANCIA	50.000.-
	TOTAL	50.000.-



AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.03.004.001	SUELDOS	40.000.-
21.03.004.004	AGUINALDOS Y BONOS	10.000.-
	TOTAL	50.000.-

JUSTIFICACION: Se disminuye cuenta de servicio de vigilancia debido a que los guardias de seguridad han sido contratados con fondos propios del Cementerio

4.- PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA NUEVA INDEPENDENCIA, PUNTA ARENAS":

El señor **Alcalde** informa de la solicitud realizada por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a través de su Oficio Ord. N°950, mediante el cual solicita, para efectos de cumplir con los requerimientos del Sistema Nacional de Inversiones y presentar el proyecto "Construcción Plaza Nueva Independencia, Punta Arenas", el acuerdo del Concejo en los que se manifieste el interés en el desarrollo del proyecto y el compromiso para la mantención y operación de las obras.

Sometido el punto a votación, de adoptan, en forma separada, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°1561, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **manifiesta el interés, de la I. Municipalidad de Punta Arenas, en el desarrollo del proyecto "CONSTRUCCION PLAZA NUEVA INDEPENDENCIA, PUNTA ARENAS"** Código BIP 30441572-0, que se encuentra presentado por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Magallanes y Antártica Chilena al Sistema Nacional de Inversiones, en su etapa de ejecución.

ANT.: 5573

Acuerdo N°1562, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **manifiesta el compromiso, de la I. Municipalidad de Punta Arenas, para la mantención y operación permanente de las obras ejecutadas correspondientes al proyecto "CONSTRUCCION PLAZA NUEVA INDEPENDENCIA, PUNTA ARENAS"** Código BIP 30441572-0, cuyos costos estimados son los siguientes:

COSTOS MANTENCIÓN MENSUAL	
ÍTEM	COSTOS \$
Iluminación	70.000.-
Mano de Obra	90.000.-
Mantención General	60.000.-
Total	220.000.-
Total anual	2.640.000.-

COSTOS OPERACIÓN MENSUAL	
ÍTEM	COSTOS \$
Agua	70.000.-
Electricidad	90.000.-
Limpieza Pavimentos	100.000.-
Total	260.000.-
Total anual	3.120.000.-

ANT.: 5573

5.- PROYECTOS FOSIS:

De conformidad a lo indicado en el Oficio Ord. N°1042 del Director Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el señor **Alcalde** presenta los antecedentes de la licitación correspondiente al Programa Yo Emprendo Autogestionado Comuna de Punta Arenas, a la que se presentaron dos propuestas, ambas técnicamente elegibles y dentro del marco presupuestario, correspondiendo el pronunciamiento del Concejo respecto de ambas iniciativas propuestas. Se somete la propuesta a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:



Acuerdo N°1563, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los proyectos que se individualizan**, presentados al Programa Yo Emprendo Autogestionado Comuna de Punta Arenas, Primera Licitación Pública Programa Yo Emprendo Autogestionado Comuna de Punta Arenas, Código 4885, correspondiente al año 2015, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre Ejecutor	Nombre Proyecto	Código Proyecto	Monto \$
01	Agrupación de Mujeres Rurales Orquídeas del Sur	Mejoramiento del proceso productivo agrícola a través de la implementación de equipos e insumos de las Orquídeas del Sur	12.4885.11.00070-15	7.000.000.-
02	Agrupación Patagonia Hecha a Mano	Implementación de bienes para la realización de feria de comercialización, difusión y capacitación en uso de tienda virtual	12.4885.11.00071-15	7.000.000.-

ANT.: 5634

El señor **Alcalde** solicita a la profesional del FOSIS que se encuentra presente en la sala, señorita Carolina Álvarez, hacer presente al Director Regional de tal servicio, el interés del Concejo por conocer el impacto que han tenido los proyectos aprobados por tal cuerpo colegiado.

6.- LICITACIONES PÚBLICAS:

El señor **Alcalde** presenta, para deliberación del Concejo, la propuesta de adjudicación elaborada por la comisión evaluadora de la licitación pública "SERVICIO DE SONIDO Y BACKLINE", que propone adjudicar a Víctor Mansilla Mansilla, en los términos señalados en el respectivo informe.

Sin presentarse observaciones sobre el particular, se determina el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1564, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "SERVICIO DE SONIDO Y BACKLINE"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2354-38-LE15, al proveedor **VICTOR EDUARDO MANSILLA MANSILLA, RUT: 10.670.706-5**, por un **monto total estimado de \$20.000.000.-** (Veinte millones de pesos), IVA incluido, por un período de 24 (veinticuatro) meses, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Precio Unitario c/IVA
Servicio de Backline "Servicio de Backline"	\$200.000.-
Servicio de Sonido "Pequeños Eventos"	\$119.000.-
Servicio de Sonido "Medianos Eventos"	\$238.000.-
Servicio de Sonido "Grandes Eventos"	\$476.000.-

ANT.: 4948

La segunda licitación pública presentada por el señor **Alcalde**, corresponde a "Suministro de Emergencia", a la que se presentaron 5 oferentes, siendo la propuesta de la comisión evaluadora adjudicar al oferente que alcanzó mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación, ella es, Comercial Punta Arenas Ltda.



Ante la consulta del **concejal** señor **Karelovic** respecto del nombre de los socios de la empresa propuesta, el señor **Alcalde** solicita que en futuras licitaciones se disponga de dicha información porque no es primera vez que se pregunta. A continuación solicita el pronunciamiento del Concejo respecto del punto expuesto, arribándose al siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1565, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública**, denominada "**SUMINISTRO EMERGENCIAS**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2354-36-LE15, al proveedor **COMERCIAL PUNTA ARENAS LIMITADA**, RUT:78.428.730-0, por un monto total estimado de \$40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos), IVA incluido, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al siguiente detalle:

CATEGORIA N° 1 : "COLCHONES DE DISTINTAS MEDIDAS"			
NOMBRE	PRECIO UNITARIO SIN IVA [\$]	PRECIO UNITARIO POR LOTES SIN IVA (\$)	CANTIDAD MÍNIMA POR LOTES
Colchón de 1 plaza	67.285.-	63.921.-	6
Colchón de 1 1/2 plaza	83.868.-	79.675.-	6
Colchón de 2 plaza	126.532.-	120.205.-	6
TOTAL NETO	277.685.-		

CATEGORIA N° 2 : "ALMOHADA, SABANAS, COBERTORES Y FRAZADAS DE DISTINTAS MEDIDAS"			
NOMBRE	PRECIO UNITARIO SIN IVA [\$]	PRECIO UNITARIO POR LOTES SIN IVA (\$)	CANTIDAD MÍNIMA POR LOTES
Frazada de 1 Plaza	11.406.-	10.836.-	6
Frazada de 1 1/2 plaza	12.100.-	11.495.-	6
Frazada de 2 Plazas	14.406.-	13.686.-	6
SABANA de 1 Plaza	13.871.-	13.177.-	6
SABANA de 1 1/2 plaza	14.760.-	14.022.-	6
SABANA de 2 Plazas	17.430.-	16.559.-	6
COBERTOR de 1 Plaza	24.054.-	22.851.-	6
COBERTOR de 1 1/2 plaza	24.054.-	22.851.-	6
COBERTOR de 2 Plazas	27.761.-	26.373.-	6
ALMOHADA	7.828.-	7.437.-	6
TOTAL NETO	167.670.-		

ANT.: 4827

La siguiente licitación, explica el señor **Alcalde**, corresponde a ""ALIMENTOS PREPARADOS, COCTELES, COLACIONES Y COFFE BREAK", que fue adjudicada en sesión celebrada en el mes de octubre, sin embargo, por Oficio Ord. N°435 el Director (S) de Desarrollo Comunitario informa que uno de los adjudicatarios no cumplió con la entrega de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, por lo que se propone dejar sin efecto lo anteriormente adjudicado, readjudicando al oferente Carlos Barrientos, las líneas 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 22, 24, 25 y 26, por un total estimado de \$29.629.630.-

Surgen dudas respecto del monto que se propone readjudicar, interviniendo el Secretario Municipal (S) señalando que el monto es de \$29.629.630.-, igual a la cifra por la que se había adjudicado a la oferente María Ojeda, pero que como ésta no presentó la documentación exigida, la propuesta es readjudicar al Sr. Barrientos por el mismo monto adjudicado originalmente.



Aclaradas las dudas y efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1566, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba dejar sin efecto las líneas 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 22, 24, 25 y 26 correspondientes a la licitación pública "ALIMENTOS PREPARADOS, COCTELES, COLACIONES Y COFFE BREAK"**, ID 2354-31-LE15, adjudicada mediante Acuerdo N°1481 adoptado en Sesión N°107 Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2015, entre otro, al proveedor MARIA ALEJANDRA OJEDA BAHAMONDE, **por cuanto no cumplió con la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato establecidas en la Bases Administrativas y se aprueba readjudicar las líneas anteriormente señaladas, al proveedor CARLOS ALBERTO BARRIENTOS CARCAMO, RUT: 13.971.216-1**, por un total estimado de \$29.629.630.- (Veintinueve millones seiscientos veintinueve mil seiscientos treinta pesos), IVA incluido, para un contrato de 24 (veinticuatro) meses, a contar de la fecha de adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Línea	Productos o Servicios	Precio Unitario Neto
4	COCTEL – OPCIÓN 2, POR PERSONA. INCLUYE: 02 VASOS DE JUGO TIPO NÉCTAR Y/O BEBIDA; 02 EMPANADAS DE PINO Y 02 DE QUESO; 02 PIZZETAS; 02 BROCHETAS; 02 TARTAS DULCES, DIFERENTE SABOR; 01 PORCION DE TORTA Y 01 DE KUCHEN.	\$7.150
5	COCTEL – OPCIÓN 3, POR PERSONA. INCLUYE: 01 APERITIVO (PISCO SOUR O VAINA); 01 VASO DE JUGO TIPO NÉCTAR Y/O BEBIDA; 02 EMPANADAS DE PINO Y 02 DE QUESO; 02 PIZZETAS; 02 BROCHETAS; 02 TARTAS DULCES, DIFERENTE SABOR; 01 PORCION DE TORTA Y 01 DE KUCHEN.	\$6.050
6	COLACIÓN INDIVIDUAL, OPCIÓN 1. INCLUYE: 01 SANDWICH DE MIGA ALIADO (JAMÓN – QUESO); 01 MUFFIN, TAMAÑO INDIVIDUAL; 01 DULCE BLANDO, EQUIVALENTE A CHOCMAN, TUYO, SUPEROCHO 2.0; 01 JUGO INDIVIDUAL (TETRA).	\$3.200
7	COLACIÓN INDIVIDUAL, OPCIÓN 2. INCLUYE: 01 SANDWICH DE MIGA ALIADO (JAMÓN – QUESO); 01 BOTELLA INDIVIDUAL DE AGUA MINERAL SIN GAS; 01 JUGO INDIVIDUAL (TETRA).	\$2.400
9	COLACIÓN INDIVIDUAL, OPCIÓN 4. INCLUYE: 01 DULCE BLANDO, EQUIVALENTE A CHOCMAN, TUYO, SUPEROCHO 2.0; 01 BON BON, EQUIVALENTE A BON O'BON; 01 PAQUETE DE PAPA FRITA INDIVIDUAL; 01 JUGO INDIVIDUAL (TETRA).	\$2.000
10	COLACIÓN INDIVIDUAL, OPCIÓN 5. INCLUYE: 01 DULCE BLANDO, EQUIVALENTE A CHOCMAN, TUYO, SUPEROCHO 2.0; 01 PQT. GALLETAS MINI PERSONAL, 40 GRS.; 01 JUGO INDIVIDUAL (TETRA).	\$1.800
11	ALIMENTOS PREPARADOS, TORTA PARA 15 PORCIONES. CONSIDERAR LAS VARIEDADES DE SELVA NEGRA – DE PIÑA Ó MIL HOJAS	\$20.000
12	ALIMENTOS PREPARADOS, TORTA PARA 30 PORCIONES. CONSIDERAR LAS VARIEDADES DE SELVA NEGRA – DE PIÑA Ó MIL HOJAS.	\$32.000
13	ALIMENTOS PREPARADOS, KUCHEN PARA 15 PORCIONES. CONSIDERAR LAS VARIEDADES DE FURTILLA – FRAMBUESA – DURAZNO Ó PIE DE LIMÓN.	\$6.000
14	ALIMENTOS PREPARADOS, PIZZA, TAMAÑO FAMILIAR. VARIEDAD NAPOLITANA EN MASA CLÁSICA.	\$7.000
18	ALIMENTOS PREPARADOS, QUEQUE – UNIDAD. SABOR VAINILLA, DE 250 GRS., APROX.	\$800
22	ALIMENTOS PREPARADOS, EMPANADAS – UNIDAD, VINERA.	\$690
24	ALIMENTOS PREPARADOS, PRODUCTOS PARA COCTEL – POR CIENTO UNIDADES. BROCHETAS DE CARNE	\$75.000
25	ALIMENTOS PREPARADOS, PRODUCTOS PARA COCTEL – POR CIENTO UNIDADES. TAPADITOS DE JAMÓN Y QUESO.	\$35.000
26	ALIMENTOS PREPARADOS, PRODUCTOS PARA COCTEL – POR CIENTO UNIDADES. PIZZETAS NAPOLITANAS	\$50.000

ANT.: 4208

7.- VARIOS:

El señor **Alcalde** da cuenta de la entrega, al inicio de la sesión, del informe de licitaciones y contrataciones correspondientes al período comprendido entre el 11 y 20 de diciembre de 2015. Hace presente que el sistema, en igual período, no registraba información referida a compras menores.



A continuación, el señor **Alcalde** informa sobre la solicitud presentada por el Centro de Madres Las Vertientes, referido a la posibilidad de entregarles en donación el bien mueble ubicado en calles Claudio Bustos esquina Mardones, el cual será, dentro de poco, desarmado y desechado debido a que entrará en ejecución el proyecto de construcción de una nueva sede para la organización. Atendida la petición, propone entonces la entrega en donación del bien, haciendo presente que su retiro deber ser antes del 04 de enero, fecha en que se inician la sobras.

Acuerdo N°1567, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba entregar en donación, al CENTRO DE MADRES LAS VERTIENTES, RUT: 65.449.660-9, la construcción de propiedad municipal, montada sobre pilotes, ubicada en calle Mardones N°0896 esquina Claudio Bustos, de esta ciudad.**

Dejase establecido que el retiro del bien mueble deberá materializarse antes del 04 de enero del 2016, fecha prevista para el inicio de los trabajos del proyecto "Reposición Sede Social Las Vertientes".

ANT.: 30093

Toma la palabra el **concejal** señor **Karelovic** para manifestar un voto de censura personal en contra del Alcalde, por la irresponsable decisión de otorgar más de 65 permisos para la venta ambulante en calle Borjes. Lamenta que haya autorizado tales permisos, se refiere al desorden y suciedad que presenta la vía y, finalmente, solicita al Alcalde prescindir de sus intereses electorales con este tipo de autorizaciones.

Consultado si fue el quien autorizó los permisos, el señor **Alcalde** responde que sí, que son premisos precarios otorgados en Alcaldía y que acoge con respeto las palabras del concejal Karelovic.

En otro orden de temas, el **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** se refiere a la crisis económica por la que atraviesa la educación municipal. Recuerda, en la misma materia, que cuando se aprobó la propuesta para alojar el edificio consistorial en el ex Hospital Regional, particularmente señaló que a cambio el gobierno algo tenía que entregar a educación, a lo menos que se hiciera cargo de los problemas de financiamiento que tenía la educación, pero que nada de eso ha ocurrido, por lo que hace un llamado a la mesa del Concejo para hacer algo por la educación y exigir al gobierno que entregue los fondos suficientes para que la educación se solvente. Precisa que hoy la situación en la Corporación Municipal es crítica, que está prácticamente quebrada, con un colapso económico bastante fuerte que incluso habría sido el motivo por el cual se adelantó el término del año escolar.

Interviene el señor **Alcalde** para aclarar que eso no fue así, que se adelantó el término del año porque en general los establecimientos tenían sus tareas cumplidas y no se estaba rentabilizando los tiempos, observación con la que discrepa el concejal señor Mancilla.

En cuanto al análisis que hace el concejal respecto al problema de financiamiento, el señor **Alcalde** dice compartirlo, agregando que desearía la ayuda de los concejales en esta materia que resulta tremendamente dificultosa. Luego se refiere al agravamiento de la crisis producto del descuento de 20% de la subvención que efectuó el Ministerio de Educación en el mes de noviembre y que puso en riesgo incluso el pago de sueldos. Para el mes de diciembre informa que la situación es más compleja porque se anuncia un nuevo descuento, motivo por el cual se ha oficiado a la Subsecretaría de Educación, en dos oportunidades, para que no se efectúen los descuentos en virtud de una disposición de la ley que establece que cuando el servicio educativo se pone en riesgo, la Subsecretaría, con el visto bueno del Superintendente de Educación, puede autorizar que los descuentos no se apliquen.



Se refiere también al origen de la crisis señalando que se inició en junio de este año cuando la corporación sufrió un embargo de 300 millones de pesos producto de una deuda del bono SAE del año 2010, no generado en la actual administración, y que fue con los meses siguientes acrecentando el déficit económico, a lo que suma que no se está recibiendo la bonificación a la mano de obra y que se está descontando parte de la subvención.

Invita a los concejales, para el día martes 22 de diciembre de 2011, a una reunión para informarles de las gestiones realizadas para evitar el nuevo descuento de subvención y de otras acciones que se han desarrollado. Los invita a unir fuerzas para que el ministerio e Intendente se involucren en la crisis que afecta a la educación. Agrega que todos los demás recursos que llegan, por ejemplo, para reparaciones, son efectivamente importantes, pero que no atacan el problema del gasto operativo que es finalmente lo que cubre el pago de subvención general

El **concejal** señor **Aguilante** indica que también está preocupado por la situación que atraviesa la educación, pero que tiene una mirada distinta que espera pueda ser tratada en el encuentro al que invita el alcalde. Cree que en el problema hay responsabilidad de la administración central y que el gobierno ha hecho los esfuerzos que ha podido. En otro tema, plantea su interés en conocer las razones por la que se difirió el plazo de la licitación de recolección de residuos domiciliarios.

El señor **Alcalde** sugiere realizar una reunión, el próximo miércoles, para tratar por segunda vez la licitación con la comisión técnica y el administrador municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:31 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta, copia impresa de las presentaciones, en formato power point, expuestas por SERVIU y consultora, las que tienen por título "Mejoramiento Parque María Behety, Punta Arenas" y "Plan Maestro Parque María Behety".



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

MEJORAMIENTO PARQUE MARIA BEHETY PUNTA ARENAS CODIGO BIP: 30134378-0



10.03.2015
PRESENTACION ANTE COMISION DE INFRAESTRUCTURA – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
05.06.2015
PARTICIPACION CIUDADANA 1

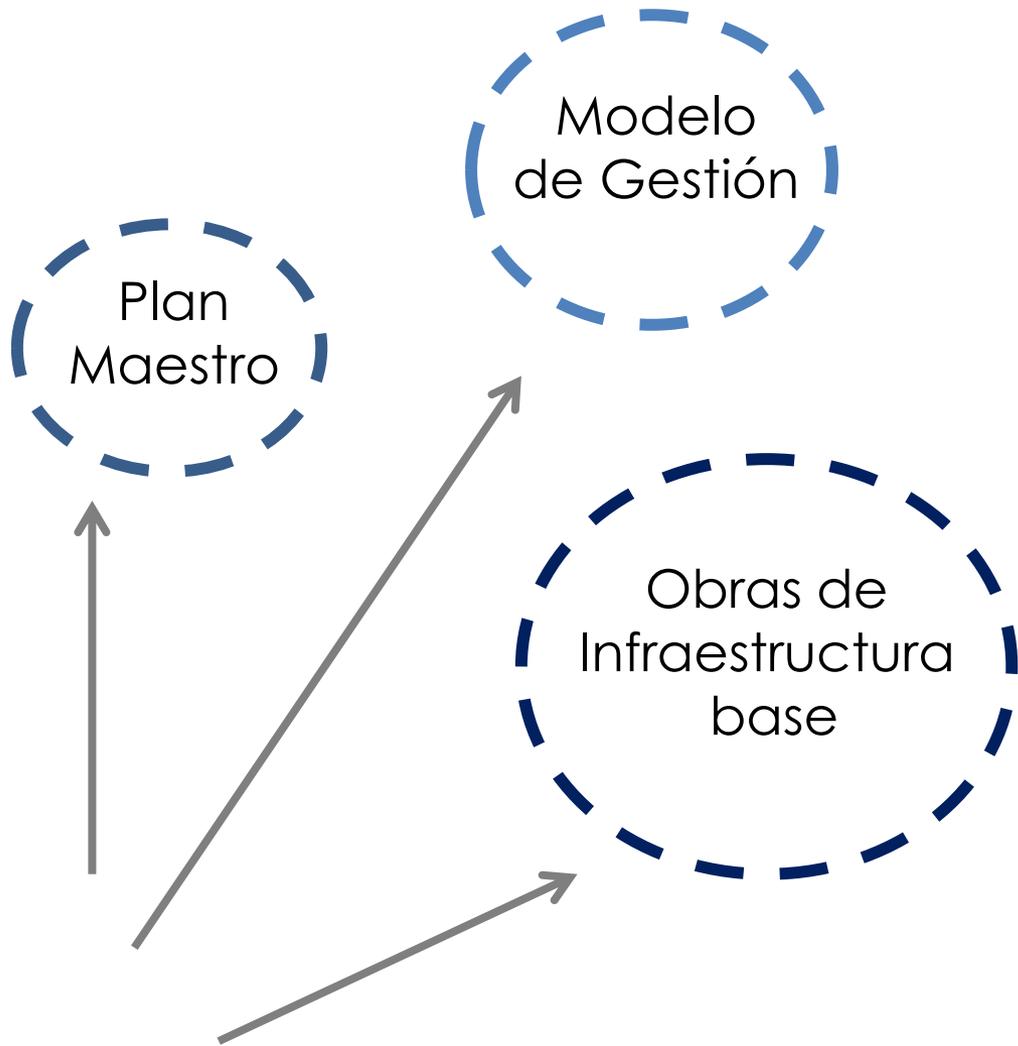
ETAPA	ETAPA 1		ETAPA 2						ETAPA 3				E 4
	DIC. 2014	ENERO 2015	FEBRERO 2015	MARZO 2015	ABRIL 2015	MAYO 2015	JUNIO 2015	JULIO 2015	AGOSTO 2015	SEPT. 2015	OCT. 2015	NOV. 2015	DIC. 2015
MES													
AVANCE													

21.07.2014
REUNION DE COORDINACIÓN CON I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
04.12.2014
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
12.12.2014
EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN
16.12.2014
REUNION COORDINACIÓN Y PARTIDA

10.09.2015
PARTICIPACION CIUDADANA INFANTIL ESCUELA ESPAÑA
26.09.2015
PARTICIPACION CIUDADANA N° 2
16.10.2015
REUNION DE COORDINACION UNIDAD TECNICA – SERVIU/I.MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
26.10.2015
PRESENTACION A COMISION DE INFRAESTRUCTURA.

Hitos

Parque Sustentable





Plan Maestro

A partir del **análisis y diagnóstico** urbano realizado, se contempló la elaboración de un **PLAN MAESTRO**, que definió los proyectos estratégicos asociados a un modelo de gestión integral.

Este definió claramente la **zonificación**, accesos y circulaciones y principales flujos propuestos. Este **ordenamiento** tiene por objeto potenciar los aspectos positivos del Parque, y armonizar los nuevos usos propuestos entre sí.

objetivo



Se desarrolló de un **MODELO DE GESTION** para la operación y administración del Parque, que incorpore usos propuestos, cuya evaluación resulte en **proyectos rentables y concesionables**, que se complementen entre si y que en su conjunto, permitan la **generación de parte de los recursos** necesarios para mantener y operar el Parque y permitan además, la recuperación de este espacio urbano como un centro de atracción y de actividades para la comunidad en general.

Se evaluaron diversos usos, para determinar cuales son factibles de incorporar en el diseño y que tienen mayores probabilidades de ser rentables y pueden ser objeto de **concesión** por parte del Municipio.

Modelo de Gestión

objetivo



Obras de Infraestructura base

Por otro lado, respecto a la infraestructura base del Parque, y considerando las conclusiones del diagnóstico, se requiere el desarrollo de los estudios de ingeniería necesarios para resolver los problemas identificados :

- Relación con accesibilidad.
- Definición clara de sus bordes .
- Cierros .
- Accesos.
- Muros de Contención.
- Propuesta paisajística que identifique la arborización y especies vegetales en general.

objetivo

Recuperación de suelo y capa vegetal



Obras de Infraestructura base

MEJORAMIENTO PARQUE MARIA BEHETY, PUNTA ARENAS

Consolidación de senderos existentes



Obras de Infraestructura base

MEJORAMIENTO PARQUE MARIA BEHETY, PUNTA ARENAS

Sistema de iluminación ornamental



Obras de Infraestructura base

MEJORAMIENTO PARQUE MARIA BEHETY, PUNTA ARENAS



Muros de Contención para
consolidación de
circulaciones

Obras de Infraestructura base

MEJORAMIENTO PARQUE MARIA BEHETY, PUNTA ARENAS

Sistema de Riego



Obras de Infraestructura base

MEJORAMIENTO PARQUE MARIA BEHETY, PUNTA ARENAS

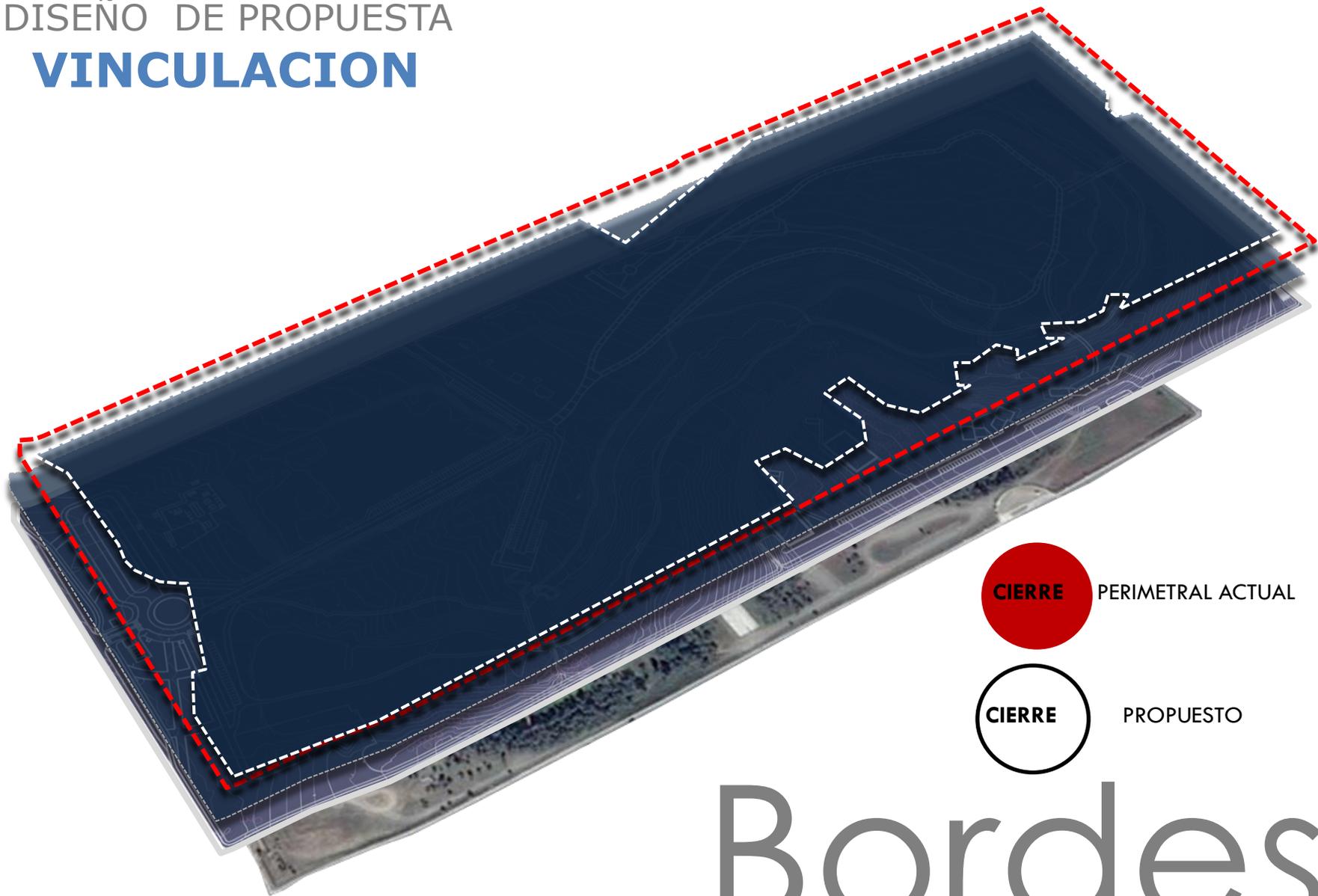
Mejoramiento de condiciones de
accesibilidad



Obras de Infraestructura base

MEJORAMIENTO PARQUE MARIA BEHETY, PUNTA ARENAS

DISEÑO DE PROPUESTA
VINCULACION



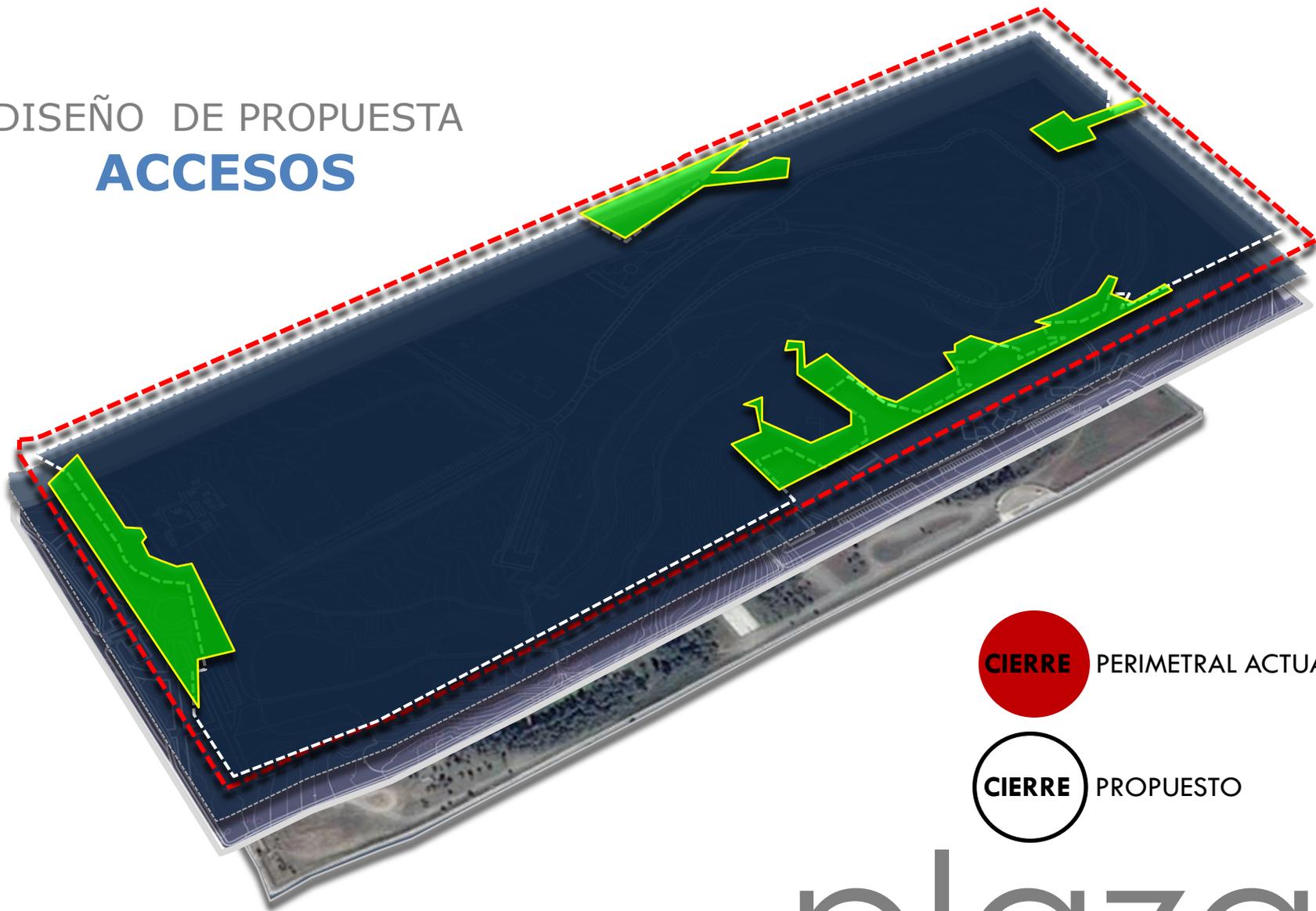
CIERRE PERIMETRAL ACTUAL

CIERRE PROPUESTO

Bordes

MEJORAMIENTO PARQUE MARIA BEHETY, PUNTA ARENAS

DISEÑO DE PROPUESTA
ACCESOS



CIERRE PERIMETRAL ACTUAL

CIERRE PROPUESTO

plazas

DISEÑO DE PROPUESTA
RECORRIDOS



peatonales



Acuerdos Aprobaciones

LINEA DE CONSERVACION DE PARQUES URBANOS

Con el objeto de dar continuidad al aporte del Ministerio de Vivienda al Parque, es conveniente tener a la vista la nueva línea de Conservación de Parques Urbanos.

Programa concursable que permite obtener financiamiento por un monto de hasta 25.000UF anual, donde el Ministerio aporta un mínimo del 70% , quedando el saldo para cofinanciamiento.

COSTOS MENSUALES DEL PARQUE		M\$
1	GUARDIAS	2.500
2	ASEA Y AREAS VERDES	-
3	ILUMINACION	300
TOTAL		2.800

EVALUACION ECONOMICA **RESUMEN**

INGRESOS MENSUALES PROVENIENTES DE NEGOCIOS CONCESIONADOS PARQUE MARIA BEHETY	M\$
RESTORAN, CAFETERIA, LAGUNA DE PATINAJE, ARRIENDO BOTES Y BICICLETAS, MURO DE ESCALADA, BAÑOS PUBLICAS	1.000
CANCHA PASTO SINTETICO	1.000
QUINCHO Y SITIOS DE CAMPING	1.000
SALAS DE EVENTOS	1.000
GRANJA EDUCATIVA – VIVERO - HIPOTERAPIA	0
TAXIS	300
TOTAL	4.300

Acuerdos Aprobaciones

- 1.- MODELO DE GESTION**
Se refiere al acuerdo sobre el uso y la administración del parque.
- 2.- PLAN MAESTRO**
Se refiere al ordenamiento general del parque, zonificación y equipamientos propuestos.
- 3.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASE**
 - 3.1 Propuesta de Paisajismo y mejoramiento de áreas verdes.
 - 3.2 Propuesta de mejoramiento de bordes y nueva línea de cierros.
 - 3.3 Propuesta de nuevo acceso principal y accesos laterales.
 - 3.4 Propuesta de recorrido interiores.
 - 3.5 Propuesta de pasarelas y puentes peatonales.
 - 3.6 Propuesta de obras de ingeniería y especialidades para mejorar la situación base del Parque.

PLAN MAESTRO PARQUE MARÍA BEHETY



PLAN MAESTRO PARQUE MARÍA BEHETY

Su antigua propietaria fue la Sucesión del Sr. **Julio Menéndez Behety**, quienes donaron el terreno a través de Escritura Pública del **19 de febrero de 1948**. El objetivo de la donación fue que sea:

“Destinado casi exclusivamente a juegos y esparcimientos infantiles, a deportes de invierno y de verano para niños y para la población, a recreos populares, reuniones culturales, canto y música para los niños de las escuelas, institutos y liceos de enseñanza, clubes y otros centros literarios”

UBICACIÓN EN PUNTA ARENAS



SUR DE LA CIUDAD



GRANDES ÁREAS VERDES DE PUNTA ARENAS



CALLES Y AVENIDAS DEL PARQUE MARÍA BEHETY



BARRIOS JUNTO AL PARQUE MARÍA BEHETY



ENTORNO DEL PARQUE MARÍA BEHETY



ACCESOS DEL PARQUE MARÍA BEHETY



ACCESO DESDE 21 DE MAYO

CRUCE MANUEL RODRIGUEZ

ACCESO AVENIDA ESPAÑA



EQUIPAMIENTO DEL PARQUE MARÍA BEHETY



PAC *iNFANTiL*

ESCUELA ESPAÑA D-18
PROYECTO PARQUE MARÍA BEHETY



IMÁGENES PAC iNFANTiL

ESCUELA ESPAÑA D-18



IMÁGENES PAC iNFANTiL

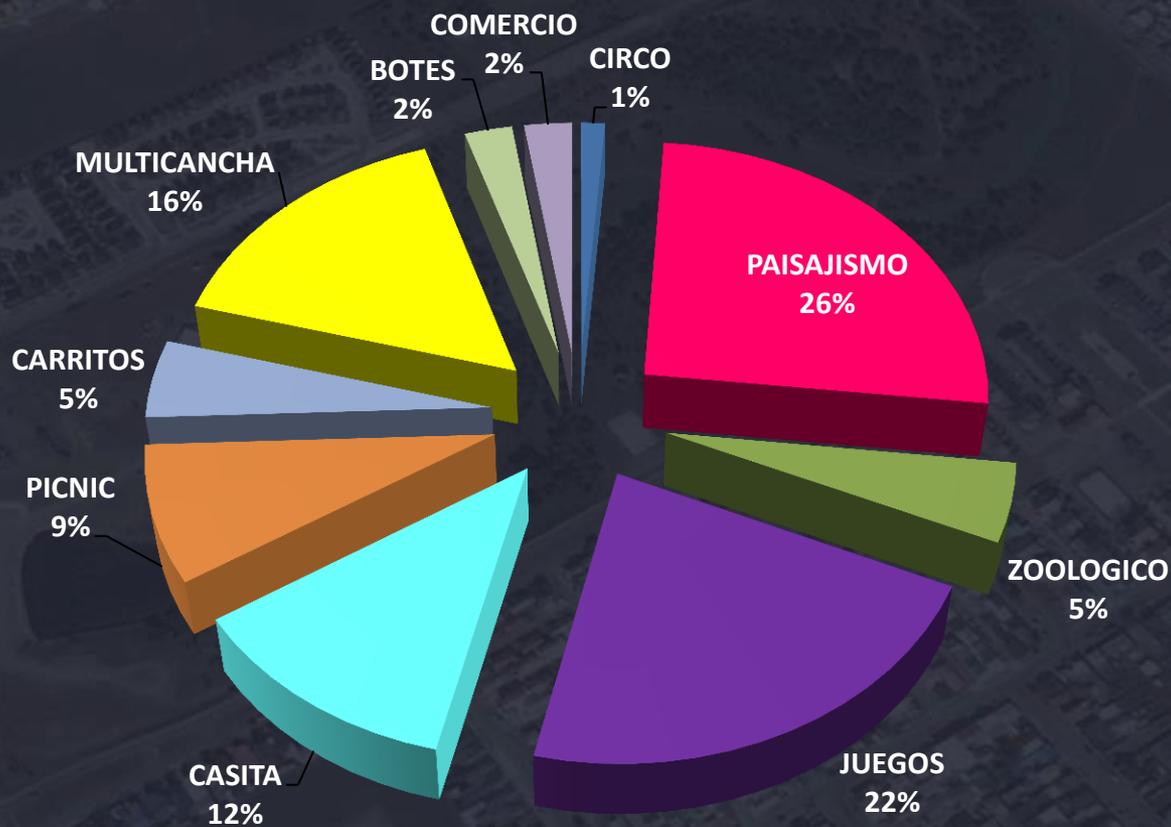


ESCUELA ESPAÑA D-18



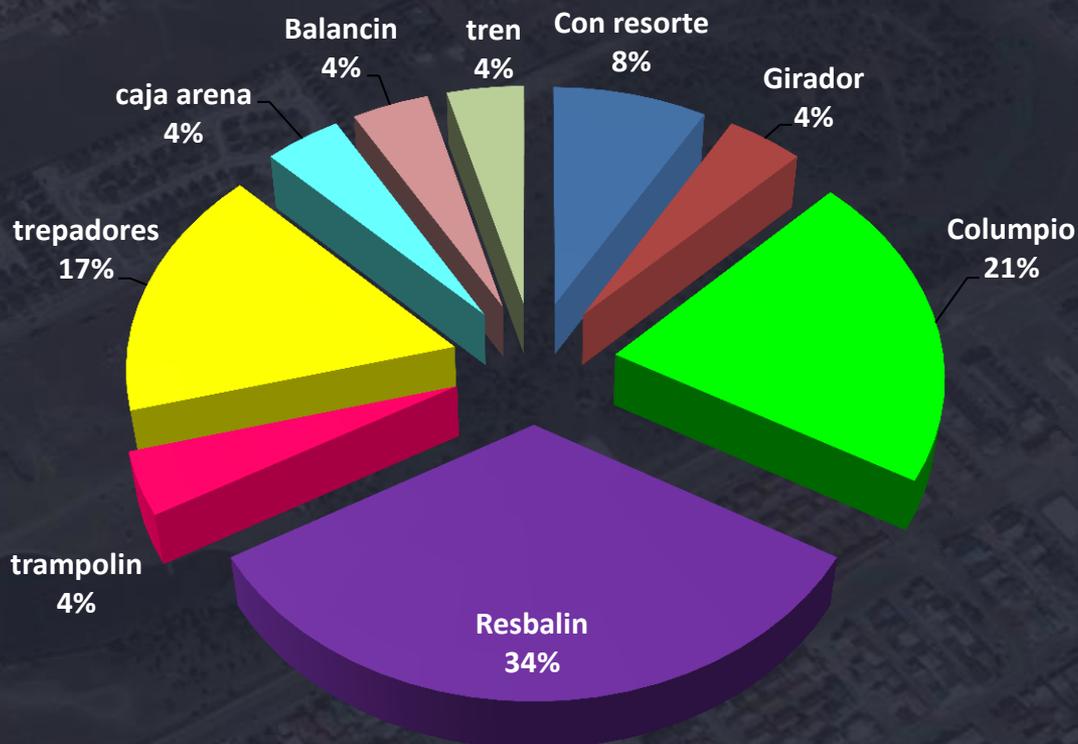
RESULTADOS PAC *iNFANTiL*

ELEMENTO DE PREFERENCIA



RESULTADOS PAC *iNFANTiL*

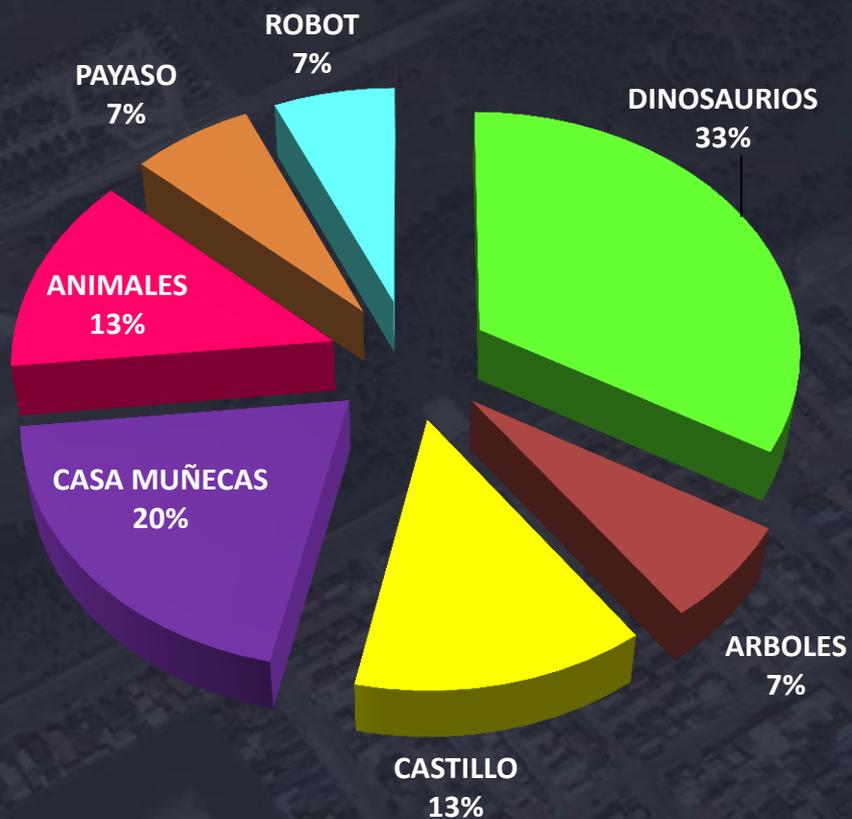
JUEGOS DE PREFERENCIA



RESULTADOS PAC *iNFANTiL*

TEMÁTICA DE JUEGOS PREFERENCI

A



ENCUESTAS

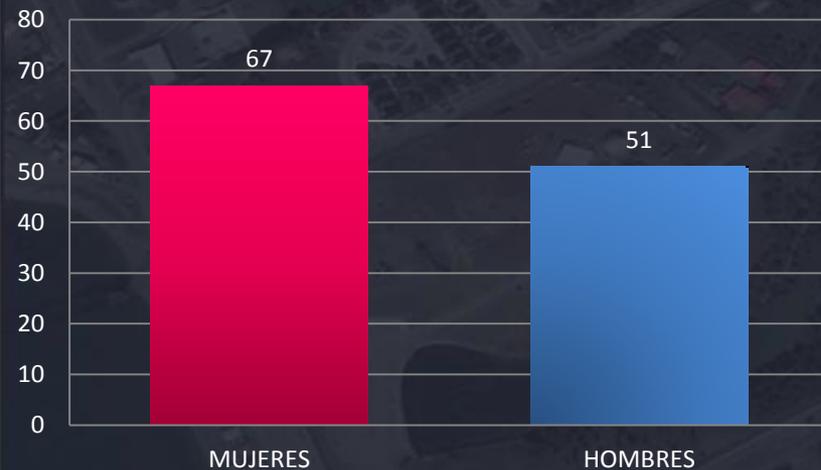
REALIZADAS PARQUE MARIA BEHETY



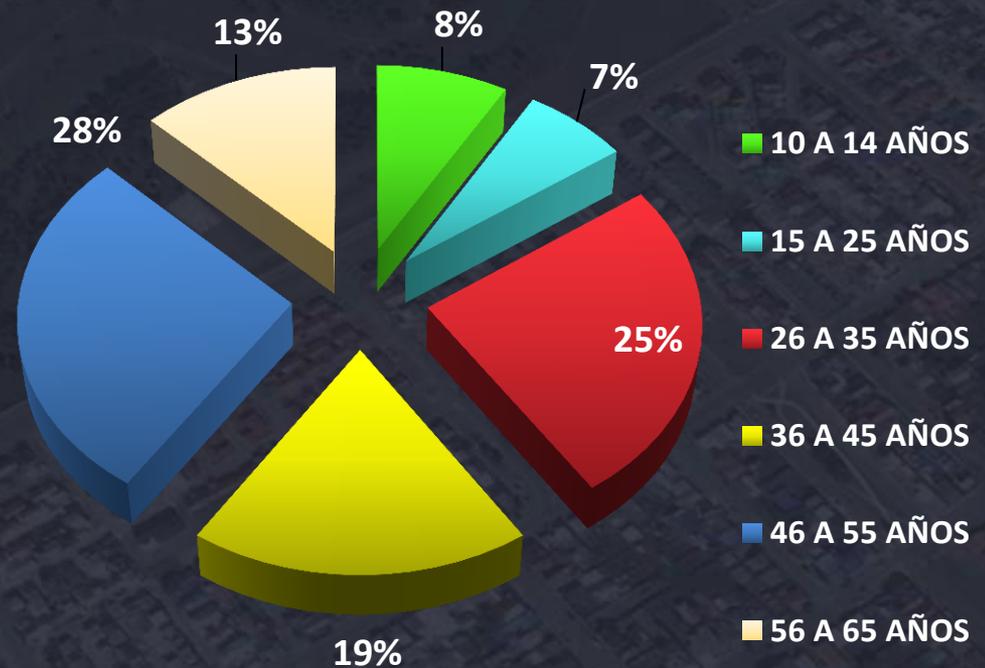
ENCUESTAS

REALIZADAS PARQUE MARIA BEHETY

ENCUESTAS REALIZADAS PARQUE MARIA BEHETY CLASIFICACIÓN POR GENERO



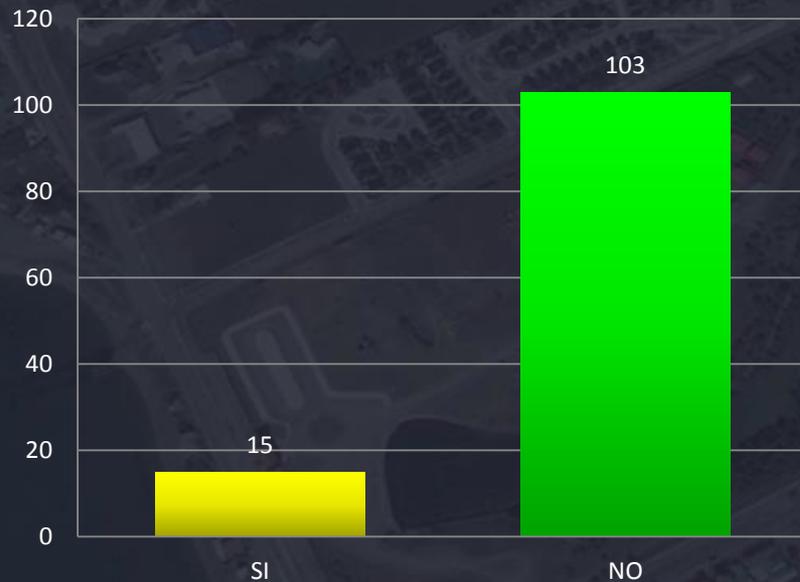
ENCUESTAS REALIZADAS PARQUE MARIA BEHETY CLASIFICACIÓN POR EDAD



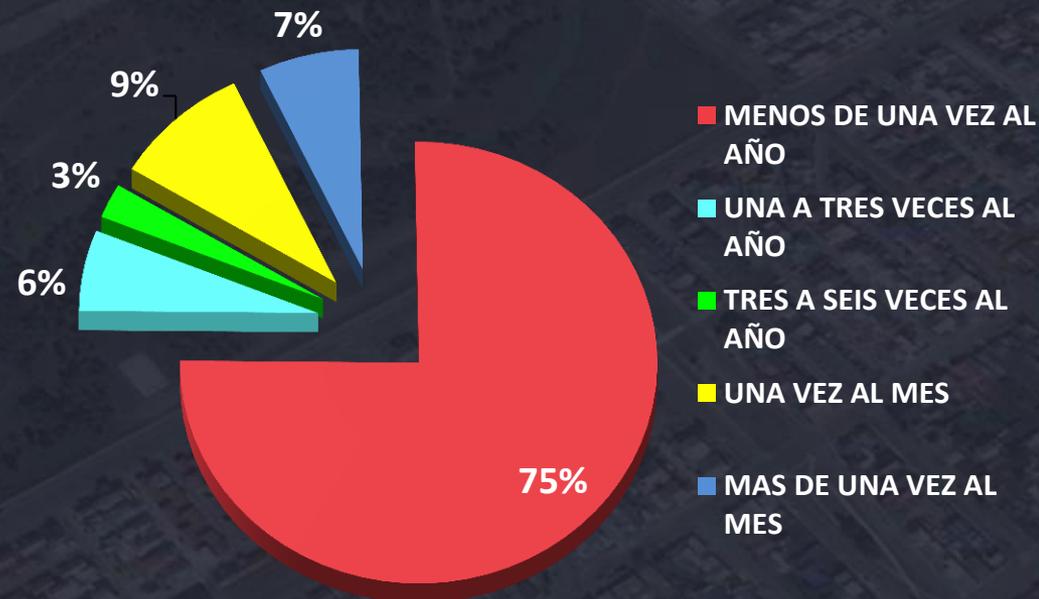
ENCUESTAS

REALIZADAS PARQUE MARIA BEHETY

¿SABÍA QUE SE ESTA REALIZANDO UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL PARQUE MARIA BEHETY?



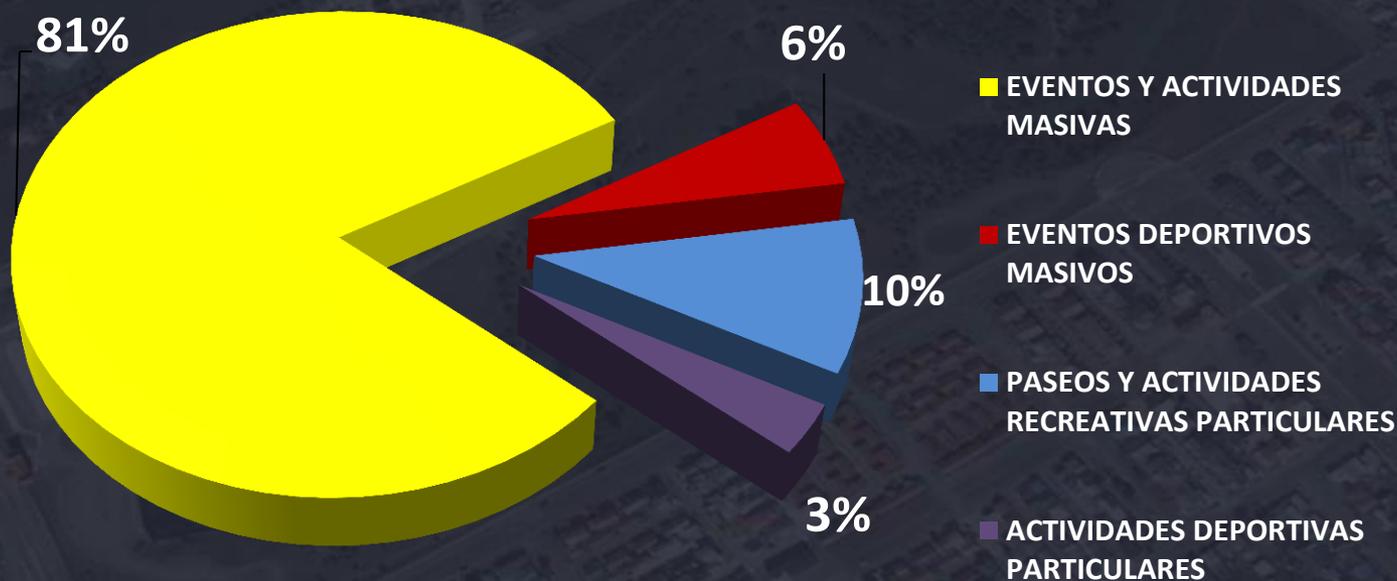
¿CON CUANTA FRECUENCIA VISITA EL PARQUE MARIA BEHETY?



ENCUESTAS

REALIZADAS PARQUE MARIA BEHETY

¿EN QUE TIPO DE ACTIVIDADES PARTICIPO EN EL PARQUE?





RESULTADO ENCUESTAS REALIZADAS PARQUE MARIA BEHETY

PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO Y/O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS

Quiosco con venta de diarios, golosinas, bebidas jugos, helados

Arriendo de quinchos o salones de eventos.

Granja educativa con invernadero, destinados a la educación ambiental y visitas del público

Servicios de arriendo de bicicletas

Habilitación de canchas de pasto sintético

Servicio de arriendo de trineos y juegos de invierno

Venta de souvenir

Áreas de juegos infantiles

Recuperación del patrimonio (incorporar antiguo Fuerte Bulnes)

Laguna de Patinaje

Laguna para navegar

Miradores para el avistamiento de aves y paisaje

Senderos peatonales

Tren de paseo familiar por circuito interior

Áreas de picnic

Anfiteatro

Restaurante que funcione en temporada de invierno y verano

Restaurante que funcione año corrido

Puestos de comidas típicas

Cafetería que funcione en temporada de invierno y verano Cenas (temporada estival e invernal)

Cafetería que funcione año corrido



RESULTADO ENCUESTAS REALIZADAS PARQUE MARIA BEHETY

SERVICIOS DE CUIDADO DEL RECINTO SOLICITADOS

Iluminación apropiada en todos los sectores del Parque María Behety

Servicio de vigilancia mediante cámaras con circuito cerrado.

Servicio de Guardias de Seguridad con dos porterías dentro del recinto.

Servicio de Taxis para desplazamiento de personas hacia y fuera del recinto.

Acceso a calle Manuel Rodríguez

Acceso a calle Lonsdale

Servicio de jardinería y aseo con presencia permanente en el parque



DES VINCULACIÓN

ENTRE SUS FRENTES Y EL PARQUE



DES VINCULACIÓN

ENTRE SUS FRENTES Y EL PARQUE



DES VINCULACIÓN

ENTRE SUS FRENTES Y EL PARQUE



LORD LONSDALE

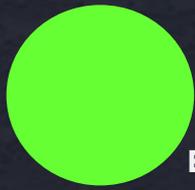
MANUEL RODRIGUEZ

21 DE MAYO

AV. PEDRO AGUIRRE CERDA

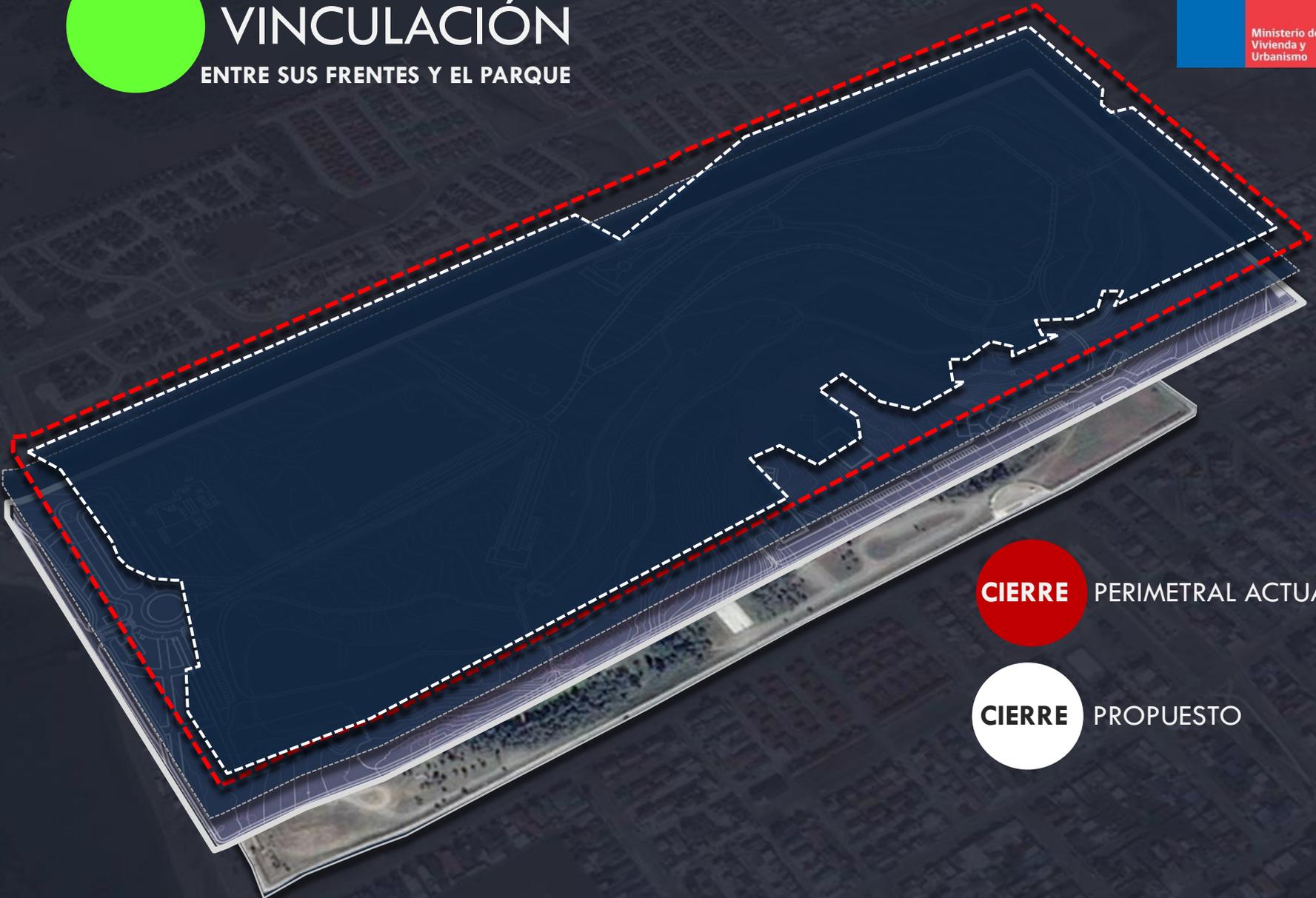
CIERRE PERIMETRAL ACTUAL





VINCULACIÓN

ENTRE SUS FRENTES Y EL PARQUE



CIERRE PERIMETRAL ACTUAL

CIERRE PROPUESTO





VINCULACIÓN
ENTRE SUS FRENTES Y EL PARQUE



PLAZAS AMARRAN EL PARQUE A LA CIUDAD



CIERRE PERIMETRAL ACTUAL



CIERRE PROPUESTO





VINCULACIÓN

ENTRE SUS FRENTES Y EL PARQUE

RECORRIDOS Y CRUCES

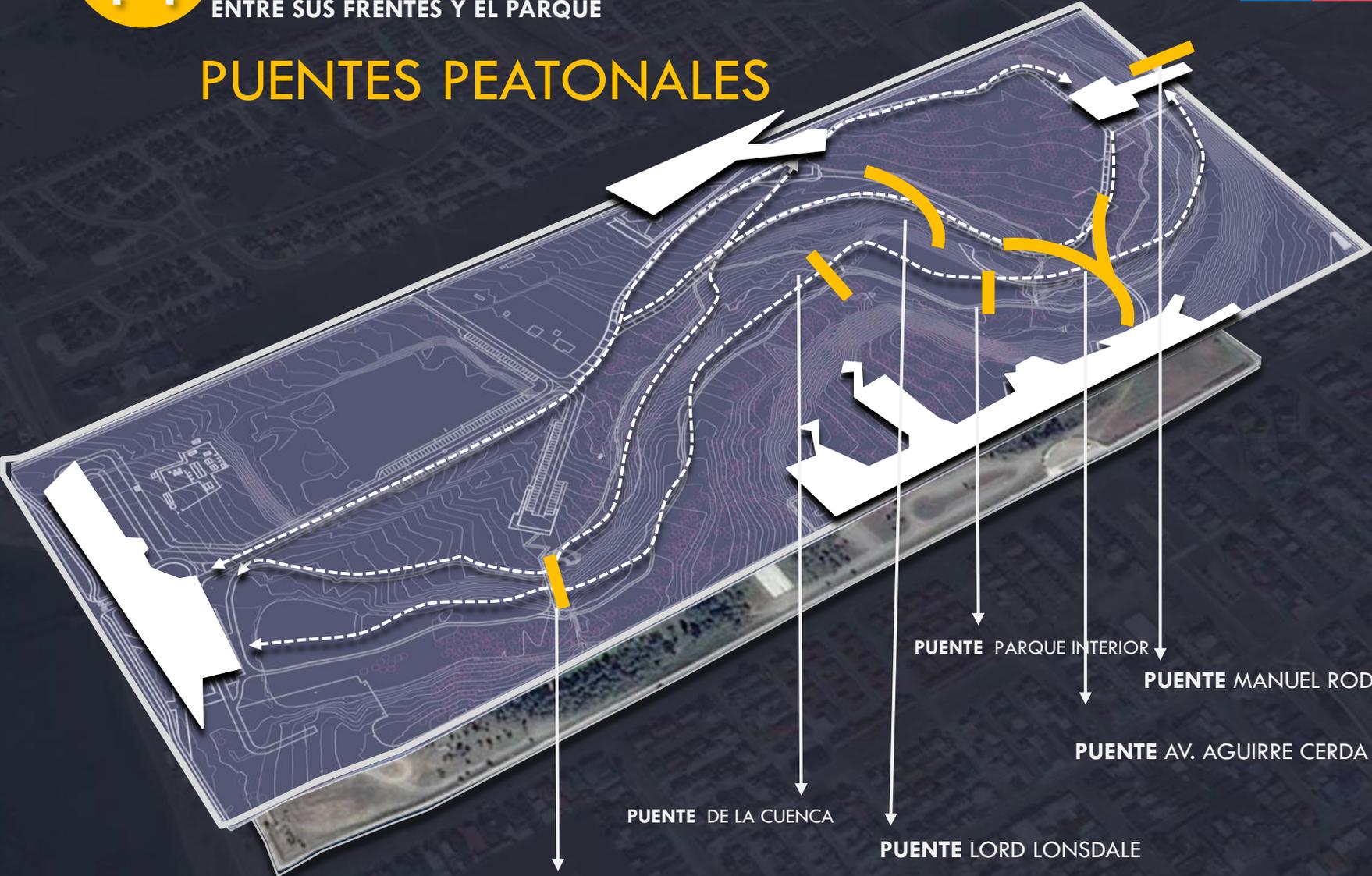




VINCULACIÓN

ENTRE SUS FRENTES Y EL PARQUE

PUENTES PEATONALES



PUENTE DE LA LAGUNA

PUENTE DE LA CUENCA

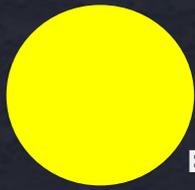
PUENTE LORD LONSDALE

PUENTE PARQUE INTERIOR

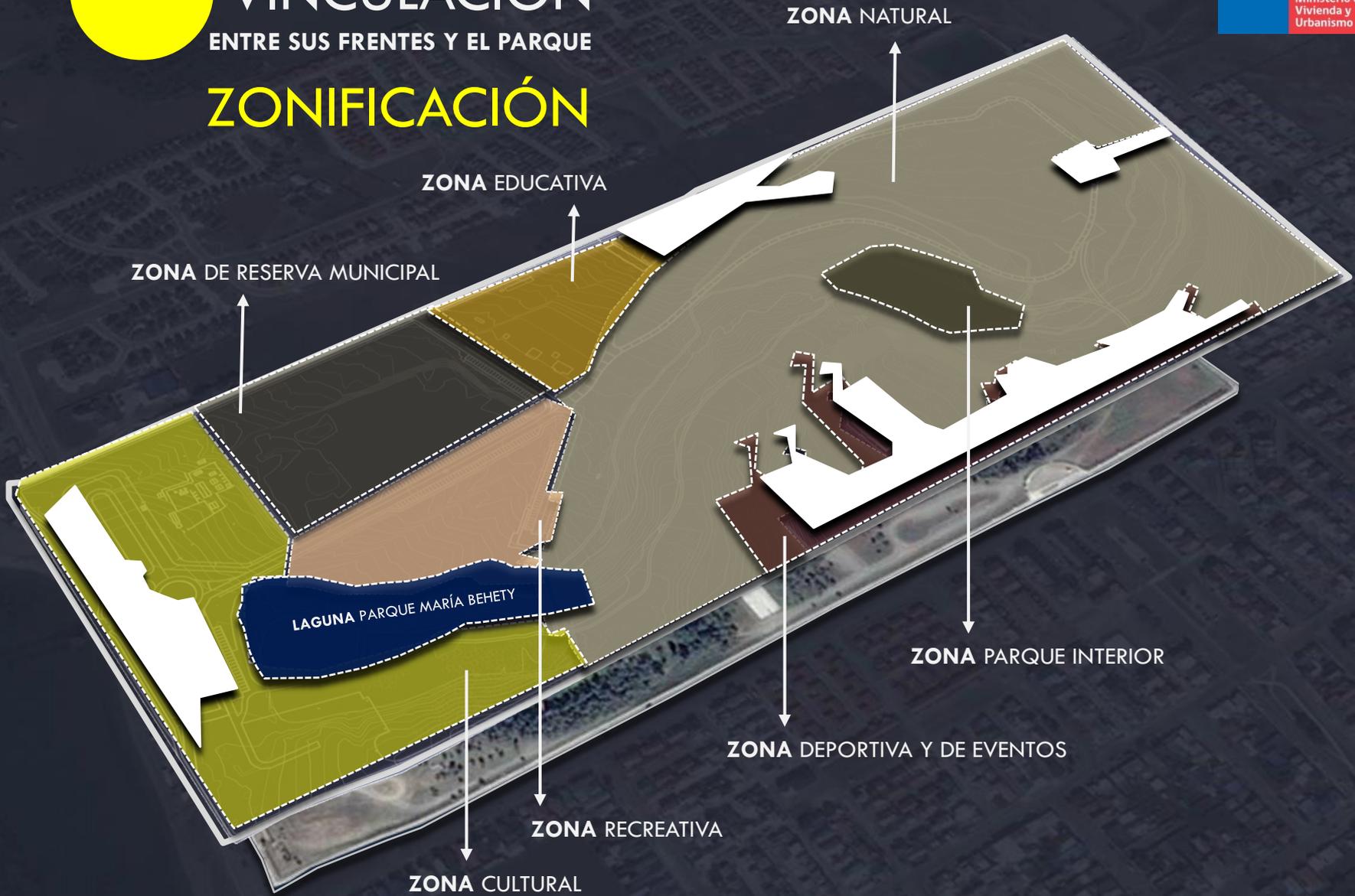
PUENTE MANUEL RODRIGUEZ

PUENTE AV. AGUIRRE CERDA





VINCULACIÓN ENTRE SUS FRENTES Y EL PARQUE ZONIFICACIÓN





VINCULACIÓN

ENTRE SUS FRENTES Y EL PARQUE

ZONA CULTURAL



JUEGOS FUERTE BULNES

CONSERBATORIO JUVENIL DE MÚSICA

PLAZA DE LOS DINOSAURIOS

CONECTA:
LORD LONSDALE
CENTRO CULTURAL





VINCULACIÓN

ENTRE SUS FRENTES Y EL PARQUE

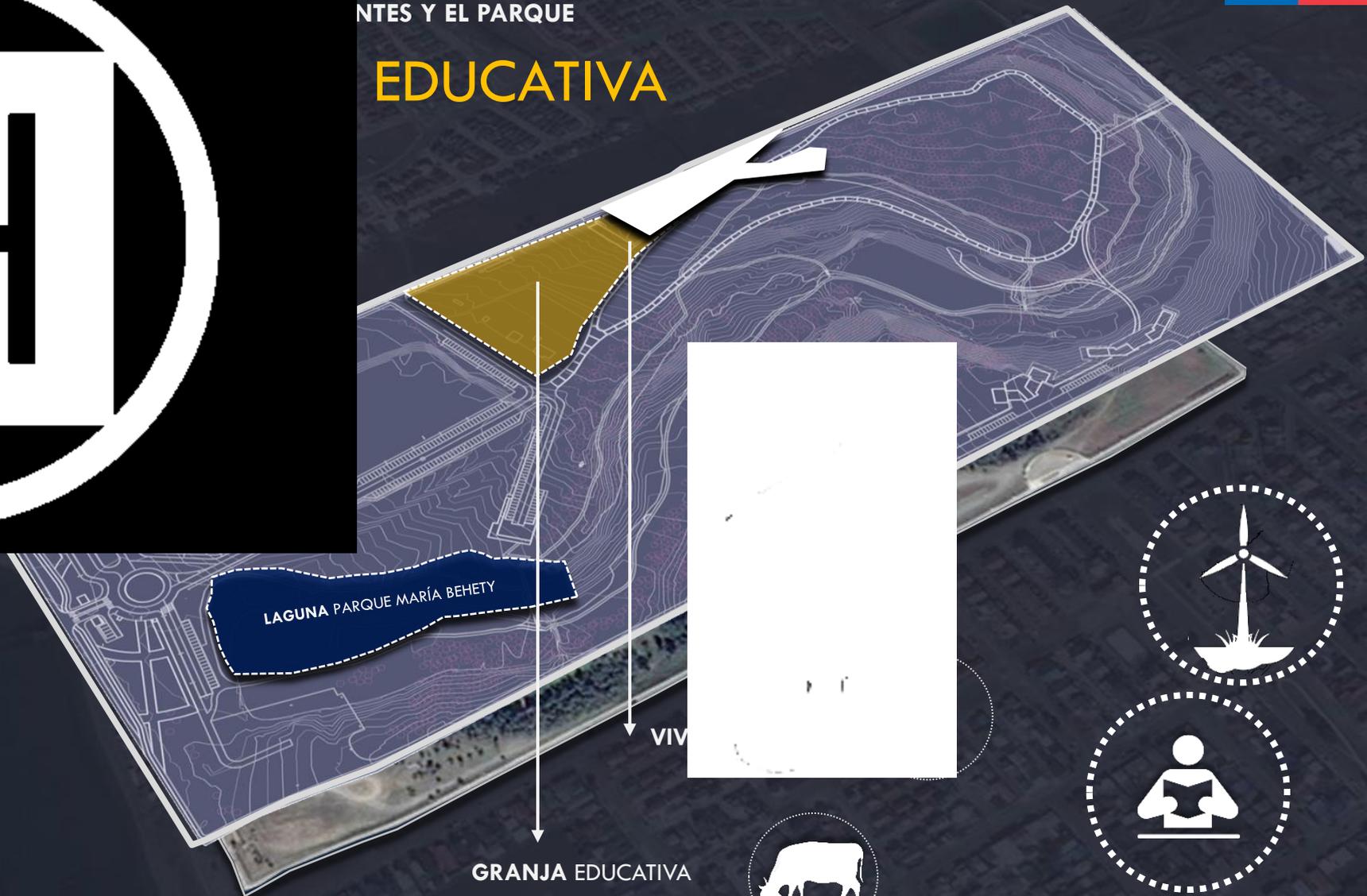
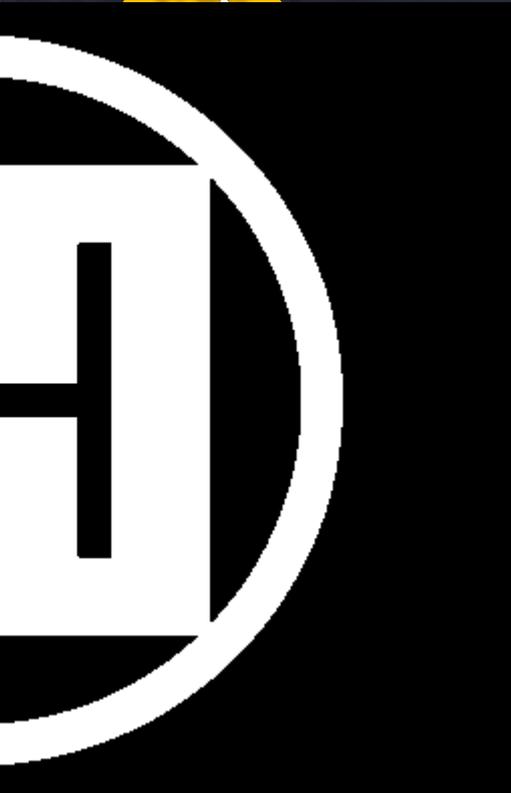
ZONA RECREATIVA



PLANIFICACIÓN

ESPACIOS VERDES Y EL PARQUE

EDUCATIVA



GRANJA EDUCATIVA





VINCULACIÓN

ENTRE SUS FRENTES Y EL PARQUE

ZONA NATURAL





VINCULACIÓN

ENTRE SUS FRENTES Y EL PARQUE

ENTRETENIMIENTO





VINCULACIÓN ENTRE SUS FRENTES Y EL PARQUE

CIRCUITOS INTERIORES



CIRCUITO MIRADORES

PLAZA CONECTORA
CIRCUITO EXTERIOR

PLAZA CONECTORA
CIRCUITO EXTERIOR



CIRCUITO DE LA LAGUNA

PLAZA CONECTORA
CIRCUITO EXTERIOR

CIRCUITO BOSQUE



CIRCUITO BICICLETA



CIRCUITO RECREATIVO / CULTURAL



PLAZA CONECTORA
CIRCUITO EXTERIOR





PLAN MAESTRO

ENTRE SUS FRENTES Y EL PARQUE



CIRCUITO DE LA LAGUNA
ZONA DE RESERVA MUNICIPAL



CIRCUITO MIRADORES
ZONA NATURAL

PLAZA CONECTORA
CIRCUITO EXTERIOR

PLAZA CONECTORA
CIRCUITO EXTERIOR

ZONA EDUCATIVA

PLAZA CONECTORA
CIRCUITO EXTERIOR

LAGUNA PARQUE MARÍA BEHETY



CIRCUITO BOSQUE

ZONA PARQUE INTERIOR

ZONA DEPORTIVA
Y DE EVENTOS

CIRCUITO BICICLETA
CIRCUITO CICLOVIA

CIRCUITO PEATONAL



ZONA RECREATIVA
CIRCUITO RECREATIVO / CULTURAL
ZONA CULTURAL

PLAZA CONECTORA
CIRCUITO EXTERIOR



ÁREAS INTERVENIDAS

ÁREAS NO INTERVENIDAS





ACTIVIDADES PLAN MAESTRO DEL PARQUE MARÍA BEHETY

PARQUE URBANO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

ACTIVIDADES INFANTILES:

- Juegos temáticos para niños.
- Recreación de antiguo fuerte Bulnes.
- Paseos por Vivero Municipal y Granja Educativa.





ACTIVIDADES PLAN MAESTRO DEL PARQUE MARÍA BEHETY

PARQUE URBANO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

ACTIVIDADES RECREATIVAS:

- Restaurant o Cafetería.
- Arriendo de quinchos. (N° de quinchos 2)
- Recintos para arriendo de actividades.
(N° de recintos 2)





ACTIVIDADES PLAN MAESTRO DEL PARQUE MARÍA BEHETY

PARQUE URBANO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

- Dos canchas de pasto sintético.
- Rutas interiores para ciclistas.
- Rutas para correr al interior del parque.
- Gran Parque Interior, para realizar para juegos deportivos.





ACTIVIDADES PLAN MAESTRO DEL PARQUE MARÍA BEHETY

PARQUE URBANO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

ACTIVIDAD EDUCACIONAL/ CULTURAL:

- Visitas a Vivero Municipal.
- Visita a Granja Educativa.
- Conservatorio de Música.





ACCESIBILIDAD PARQUE MARÍA BEHETY

PARQUE URBANO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

LAS PERSONAS

ACCESIBILIDAD PEATONAL:

- Nuevos accesos en torno al Parque, destacados por Plazas de Acceso.
- Nuevo acceso por calle Manuel Rodríguez.
- Nuevo Acceso por calle Lonsdale.
- Accesibilidad Universal que permite el completo recorrido a través del Parque.





ACCESIBILIDAD PARQUE MARÍA BEHETY

PARQUE URBANO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

EL CICLISTA

CICLOVÍAS:

- Rutas interiores para ciclistas.
- Ciclovías en el Perímetro del Parque María Behety.





ACCESIBILIDAD PARQUE MARÍA BEHETY

PARQUE URBANO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

EL AUTOMOVIL

ACCESIBILIDAD VEHÍCULAR:

- Nuevo acceso por calle Lonsdale.
- Estacionamientos exteriores por calle Pedro Aguirre Cerda.
- Servicio de Taxis del Parque María Behety.
- Estacionamientos cerca de los nuevos equipamientos al interior del Parque que garantiza el acceso.





RUTAS DEL PARQUE MARÍA BEHETY

PARQUE URBANO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

RUTAS INTERIORES:

- Rutas para paseos familiares.
- Rutas para actividades deportivas.
- Accesibilidad Universal que garantiza que personas con discapacidad puedan recorrer el Parque.





RUTAS DEL PARQUE MARÍA BEHETY

PARQUE URBANO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

CICLOVÍAS:

- Rutas para paseos familiares.
- Rutas para actividades deportivas.
- Accesibilidad Universal que garantiza que personas con discapacidad puedan recorrer el Parque.





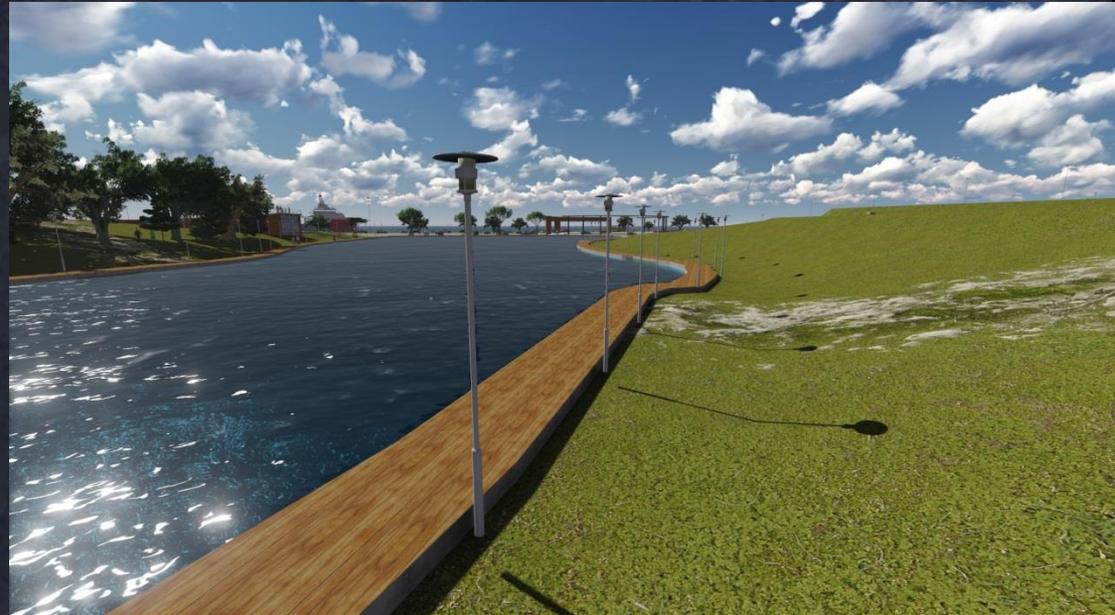
SEGURIDAD PROTECCIÓN Y MANTENCIÓN

PARQUE MARÍA BEHETY

PARQUE URBANO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

SEGURIDAD:

- 2 guardias de seguridad al interior del Parque.
- Cámaras de seguridad con circuito cerrado.
- Iluminación de los senderos y caminos al interior del Parque.





SEGURIDAD PROTECCIÓN Y MANTENCIÓN

PARQUE MARÍA BEHETY

PARQUE URBANO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

VEGETACIÓN:

- Reforestación de áreas erosionadas.
- Plan mantención de áreas verdes.





SEGURIDAD PROTECCIÓN Y MANTENCIÓN

PARQUE MARÍA BEHETY

PARQUE URBANO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS

MANTENCIÓN:

- Plan de Gestión Económico.
- Utilización de iluminación LED de bajo consumo.





ACCESO INGRESO P. AGUIRRE CERDA





INTERIOR DEL PARQUE MARÍA BEHETY





PUENTES DE CONEXIÓN





ACCESO DESDE 21 DE MAYO



VIDEO
PRESENTACIÓN
PARQUE MARÍA BEHETY





T ALLER

PROYECTO PARQUE MARIA BEHETY



pregunta n° 1

¿Qué tipo de iluminación considera Ud.
que es la más le agrada visualmente?



ALTERNATIVA 1 _____



ALTERNATIVA 2 _____



ALTERNATIVA 3 _____

pregunta n° 2

¿Qué tipo de mobiliario considera Ud. que es la más le agrada visualmente?



ALTERNATIVA 1 _____



ALTERNATIVA 2 _____



ALTERNATIVA 3 _____



pregunta n°

PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO Y/O SERVICIOS

4.1

INDIQUE SU PREFERENCIA CON N° DEL 1 AL 8

Servicio de Restaurant en verano	Venta de Sándwiches (permanente)
Servicio de Restaurant todo el año	Bebidas, jugos, helados (permanente)
Puestos de comida típicas	Golosinas, diarios, etc. (permanente)
Servicios de arriendo de bicicletas	Arriendo de trineos

pregunta n°

PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO Y/O SERVICIOS

4.2

Considerando todos los atractivos que se proponen en este diseño para implementar en el Parque María Behety, sería necesario según su apreciación, contar con los siguientes servicios

INDIQUE SU PREFERENCIA CON N° DEL 1 AL 10

Iluminación adecuada en todos los sectores del Parque María Behety	Servicio de Taxis para desplazamiento de personas hacia y fuera del recinto.
Servicio de vigilancia mediante cámaras con circuito cerrado.	Mantenimiento continuo y adecuada de áreas verdes y aseo.
Servicio de Guardias de Seguridad con dos porterías dentro del recinto.	Pasarela peatonal que una el barrio, el parque y la avenida de acceso al Parque María Behety.
Arriendo de quinchos o salones de eventos.	Habilitar una granja educativa con invernadero, destinados a la educación pre escolar (por verificar)
Habilitación y arriendo de canchas de pasto sintético	Recuperación del patrimonio (incorporar antiguo Fuerte Bulnes)

FIN DEL TALLER

GRACIAS

